

ACTA N°062 – 2025
PERIODO CONSTITUCIONAL
2024-2028

ACTA NÚMERO CERO SESENTA Y DOS - DOS MIL VEINTICINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA OCHO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.

Ante la ausencia de la concejala propietaria Denia Villalobos Barahona invito a su Concejala suplente Ivania Prendas Quesada a asumir la curul de propietaria.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

Minor Centeno Sandi.

PRESIDENTA Y SINDICA SUPLENTE

Olga Moncada Ledezma

CONCEJALES PROPIETARIOS

Francisco Madrigal Céspedes

Carlos Mauricio Duarte Duarte

CONCEJALES SUPLENTE

Rafael Angel Duran Baltodano

Ivania Prendas Quesada.

Mario Delgado Rodriguez

INTENDENTE

En vacaciones

VICE INTENDENTA

Lcda. Zulay Mora Jimenez

ASESORA LEGAL

Lic. Aralyn Villegas

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

Denia Villalobos Barahona

Angie Vanessa Bonilla Santana. Enferma

CONCEJALES SUPLENTE

Diana Salas Ibarra

VISITAS

VISITAS POR INVITACION

Ing. Franklin Obregón Zamora

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión.

ARTICULO I.

ARTICULO II.

ARTICULO III.

ARTICULO IV.

ORACION

RATIFICACION DE ACTAS

AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES

MOCIONES

ARTICULO V.	ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
ARTICULO VI.	INFORME DE LAS COMISIONES
ARTICULO VII.	INFORME DE LA ASESORA LEGAL
ARTICULO VIII.	INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION
ARTICULO IX.	CORRESPONDENCIA
ARTICULO X.	INFORME DE LOS CONCEJALES

ARTICULO I. ORACION
A cargo de la Asesora Legal Aralyn Villegas

ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTAS

- a. Ratificación acta ordinaria 61-25. Se somete a ratificación el acta ordinaria 061-25 en la cual estuvieron presentes los concejales (Carlos Duarte, Mario Delgado, Denia Villalobos, Minor Centeno, Ivania Quesada, Olga Moncada, Francisco Madrigal, Angie Bonilla, Diana Salas y Rafael Duran). Se ratifica en todas sus partes.
- b. Ratificación acta Extraordinaria 24-25. Se somete a ratificación el acta ordinaria 024-25 en la cual estuvieron presentes los concejales (Carlos Duarte, Mario Delgado, Denia Villalobos, Olga Moncada Ledezma, Ivania Quesada, Olga Moncada, Francisco Madrigal, Angie Bonilla, y Rafael Duran), la cual se ratifica en todas sus partes.

ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES

a. **Se recibe a las señoras: Rebeca Perez, Annethe Fischel y Gabriela Melino. De la Asociacion Cívica de Hermosa**
PRESIDENTE. les da la bienvenida y concede la palabra

REBECA. Buenas noches a todos, primero que nada. Muchísimas gracias por darnos el espacio. Hoy vengo a representar a la Comunidad de playa hermosa y más específicamente a la asociación cívica de playa hermosa y bueno como miembro activo, de esta hermosa comunidad. Venimos a solicitar formalmente el respaldo del Concejo para firmar un convenio de colaboración con la asociación cívica hermosa, con el fin de obtener el visto bueno necesario para llevar a cabo un proyecto de vital importancia como es el de la restauración del Peñón a Poza de cambute. Esta zona no es solamente patrimonio natural del Estado, también es un espacio que representa historia, biodiversidad y un potencial enorme para el desarrollo sostenible de nuestra comunidad. Lamentablemente el deterioro que ha tenido en los últimos años su equilibrio ecológico, así como su valor para las futuras generaciones. Para ponerlos un poquito en contexto donde se ubica nuestro proyecto, también vamos a explicarles los objetivos de lo que trata el proyecto. Esta es una imagen aérea del lugar, acá está el Peñón y esto es poza cambute o al frente de Perfect sunset. Nuestro proyecto se dirige desde el Peñón hasta el frente de Perfect sunset, donde hay un pequeño parqueo al final de Perfect sunset, ahí donde se llama la Poza del cambute Así es como lo conocemos nosotros, históricamente. En el mapa que ven acá, la parte que está en verde son las áreas de patrimonio natural del Estado y las que están en amarillo son las áreas sin patrimonio. La línea que va en medio es la calle que hay en este momento. Algunos de nuestros objetivos, bueno, son la protección ante el incremento del nivel del mar, hemos tenido casos en El País como la caldera, donde por el fuerte oleaje han tenido que cerrar las calles y bueno, la municipalidad ha tenido verdad que incurrir en gastos para mitigar los daños que esto ha causado en esta imagen es frente a Perfect sunset y como pueden ver cuando la marea está muy alta ya.

El agua llega hasta la calle.

También queremos ayudar a la equidad social a proporcionar zonas saludables y de aprovechamiento comunitario, no es un secreto que estamos perdiendo todas nuestras zonas públicas. No tenemos espacios de esparcimiento para la comunidad, todo está en manos privadas y la verdad es que en este momento hay demasiadas personas, no únicamente visitantes y turistas, sino que también hay muchísimas personas viviendo en el distrito y utilizando todas estas zonas. Ocupamos espacios de esparcimiento y espacios adecuados, además de eso, lugares donde la gente pueda ir y disfrutar de su picnic bajo la sombra con su mesita, donde puedan llevar sus hieleras, donde los niños puedan celebrar sus cumpleaños como lo hemos hecho toda la vida en este distrito, los que nacimos en la playa, donde la gente pueda parquear cómodamente sin tener que invadir zonas de protección.

Queremos también ayudar en la recuperación y la protección de zonas de patrimonio natural del Estado, que son de gran importancia estas imágenes que hay acá bueno, las de la de las de este lado son las imágenes actuales y de este lado son imágenes creadas con inteligencia artificial para mostrarles más o menos nuestra idea. Lamentablemente no hay espacios adecuados donde la gente pueda parquear y pueda disfrutar de los bellos atardeceres

Que las personas parqueen en cualquier lado y mayormente en las zonas de patrimonio natural del Estado y no es culpa de ellos si no les estamos dando los espacios adecuados, la gente tiene que buscar dónde parquear.

Esta es otra imagen igual, esto es frente a las pocitas que hay ahí. Esto es más o menos nuestra idea no es solamente como les digo una referencia, verdad a lo que nosotros tenemos pensado, pero esto ya sería con el camino adoquinado con aceras para que la gente pueda caminar con accesos a la playa.

Cableado subterráneo para poder mantener la conectividad de los animales.

Esta otra área súper emblemática como es el Peñón, todo El Mundo va los domingos a ver el atardecer al Peñón y bueno, lo ideal sería que lo puedan hacerlo cómodamente, se puedan sentar y disfrutar gente con discapacidad, mujeres embarazadas, niños.

Nuestra visión del proyecto bueno es verdad rescatar las zonas públicas y no solamente rescatarlas, sino que también sean accesibles para todos, que no haya que pagar por un espacio, verdad para estar cómodo en la playa que no haya que pagar por una mesa o una silla en la playa.

Imagen

Creación de zonas de parqueo nosotros acá tenemos un prediseño de lo que hemos contemplado, más o menos tenemos áreas donde ya designamos parqueos áreas que en este momento no están siendo utilizadas y pueden ser de gran ayuda para no invadir estas zonas de protección, áreas que están digamos también bajo la administración de la municipalidad, entonces que podrían ser utilizadas para este fin.

Queremos que esto sea un ejemplo de desarrollo costero sostenible y en pro del emblema del distrito como es el mono congo, por medio de conectividad biológica que no tengan que pasar por un mecate, sino que puedan cruzar por árboles como toda la vida lo han hecho que en este momento bueno, lamentablemente no lo están pudiendo lograr. Acciones proactivas para mitigar el cambio climático a pesar de que esto es un área lindísima a caminar por ahí a mediodía con ese polvazal verdad y con el sol, es imposible entonces lo que queremos también es que sea un área cómoda donde la gente pueda caminar por las aceras y disfrutar de las vistas.

Seguridad Pública por medio de alumbrado público y amigable con el medio ambiente hemos tenido el caso de que ahora el bus llega hasta el Peñón en la noche y de ahí la gente tiene que caminar bajo la oscuridad,

Algunas de las alianzas y convenios que hemos creado, ya que nos gustaría crear bueno con la organización costas verdes. Esta es una organización sin fines de lucro también que se especializa

en reforestaciones costeras, como lo hizo en Japón, playa hermosa y en playa guiones. Ellos nos están ayudando con toda la logística de la experiencia que tienen y también nos van a hacer la donación de las especies. Queremos utilizar únicamente especies nativas que de esta área no vamos a ponernos a inventar nada.

Con el Concejo Municipal de Cóbano las áreas que están bajo la jurisdicción de la municipalidad, como las zonas de parqueo, los servicios básicos y también la parte de la intervención vial. Con el SINAC ya hemos tenido varias visitas y reuniones, ya les presentamos también el proyecto para el área del PNE, de hecho, ya nos han dado algunas recomendaciones de especies que podemos sembrar. Igual ya hemos tenido reuniones y visitas al campo para ver el tema del cableado eléctrico subterráneo y el alumbrado adecuado para la zona marítimo terrestre. El proyecto ya se los enviamos y está en revisión.

¿Y con empresas privadas? Bueno, también vemos ya encontrado personas que nos van a donar rocas y las horas de la máquina.

Bueno, pero para que todo esto sea posible, de verdad necesitamos también de su apoyo. La firma de este convenio no representa un gasto para el municipio, sino una inversión estratégica para el cuidado del patrimonio natural del Estado. Es una oportunidad de crear alianzas y sentar las bases de un modelo de desarrollo más sostenible para todo el distrito. Este proyecto no es solamente ambiental, es también como pueden verlo social, educativo y económico.

Les pido que no veamos este convenio como un simple trámite administrativo, sino como un acto de responsabilidad histórica con nuestra tierra y con nuestras futuras generaciones. También este es un proyecto para la comunidad y que va a tener un impacto enorme en todo nuestro distrito. Nosotros estamos acá para solicitarles este convenio y más que todo bueno para preguntarles también cuáles son esos requerimientos que ustedes necesitarían o si puede ser un acuerdo, donde nos den su apoyo.

En este proyecto, pero lo que ocupamos por así decirlo, es algo que tener algo en firme, de verdad que nos demuestre su apoyo, como ya lo han hecho con otros proyectos que hemos presentado.

Muchas gracias

GABRIELA MELINO. Me imagino que todos ustedes están enterados del descontento de la Comunidad de Santa Teresa por el cierre de paso que hubo en el sector de la Lora. Esa es una zona que los surfistas defienden mucho porque es un spot donde ellos surfean. Sin embargo, muchas personas como ella, como yo tenemos nuestros hijos, que no requerimos de un lugar necesariamente para surfear, pero sí un lugar en la playa donde uno pueda parquear con comodidad e ir a disfrutar y compartir.

Tanto con visitantes como con gente local, esta zona es perfecta para eso, tiene todo lo que uno necesita, tiene las pocitas y nosotros de verdad tenemos el compromiso con nuestra comunidad, pero con ustedes también de ponernos a trabajar para que las cosas sucedan. Nosotros no esperamos que la muni siempre sea la que tenga que resolver todo el pueblo. La comunidad tiene también que poner de su parte porque ustedes nos representan, pero el trabajo es un trabajo en conjunto. Entonces, realmente tenemos mucho tiempo. Anette y Rebeca en especial tienen más de 1 año de estar desarrollando esta idea, consultando con profesionales aquí no se está inventando nada, todo lo que se ha hecho hasta el momento ha sido con la supervisión y el Concejo de técnicos especialistas.

Y, nosotros estamos dispuestos a ponernos la camiseta y hacer el trabajo, pero sin el convenio no lo podemos lograr, necesitamos y queremos que sea un trabajo en conjunto. Nosotros podemos aportar toda la parte técnica. La parte de la logística de la administración para llevar a cabo un proyecto tan grande. También tenemos gracias a Dios la capacidad de llevarla a cabo porque nos dedicamos a tiempo completo a esto, pero bueno, necesitamos el visto bueno de parte de ustedes.

Del proyecto y también les podemos enviar por correo a todos para que lo puedan revisar. Las imágenes están hechas con inteligencia artificial, pero todo está basándose en las especies nativas y en las dimensiones reales que tenemos en los diferentes sectores que van desde el Peñón hasta la Poza cambute. Son zonas que actualmente están siendo usadas, pero están el uso que se les está dando. Tiene un impacto negativo porque están erosionando.

Esa zona costera, nosotros lo que queremos es que se pueda utilizar por más personas.

Que tenga todas las medidas de seguridad tanto para visitantes como para locales, y restaurar la parte que es de patrimonio, o sea la gente igual va a poder movilizarse dentro de esa zona, pero vamos a restaurar todas las copas y toda el área verde que se necesita para la conectividad natural de las especies animales y de la sombra, también de los que tienen que transitar a pie o en bicicleta en esta comunidad. En este momento no tenemos un solo sector donde los niños puedan salir a andar en bicicleta sin que sea un peligro que alguien no los vaya a atropellar nuestra idea sería que dentro de este proyecto haya un sendero que bajo la sombra de los árboles, la gente pueda caminar, los niños puedan patinar, puedan andar en bici, es realmente un proyecto muy lindo y ojalá que lo tengan. Lo tengan chance de revisarlo. Nosotras estamos súper anuentes a responder preguntas y a compartir la información que hemos logrado recabar hasta ahora.

Pero realmente tenemos la seguridad de que es algo que sólo va a ser para beneficio de todos.

ZULAY. Es un proyecto bellissimo. Uno desea tener muchísimo dinero para invertir y que eso que se vea en esas imágenes de inteligencia artificial este, pues sean reales pronto.

Sin embargo, pienso que quizás no se pueda hacer un proyecto de iniciarlo y terminarlo de una vez, pero por lo menos si tener esa visión que ustedes tienen que es tan linda que creo que la compartimos, por lo menos yo la comparto una visión de un lugar donde.

Donde las familias puedan disfrutar de la naturaleza donde se pueda.

Hay gente que cruza el Mundo entero para venir hasta acá, entonces tenemos que cuidar lo que tenemos y más bien cada día mejorarlo, entonces desde la intendencia.

Nosotros compartimos esa visión y vamos a analizarlo, como les digo, desgraciadamente no se puede decir comprometerse uno con proyecto de esos de principio a fin, pero sí por lo menos decirles que nos gusta mucho. El señor intendente siempre ha llevado a esa línea de y siempre lo menciona y esta administración siempre se ha preocupado desde el inicio por tratar de resguardar espacios.

Nos hemos ido quedando sin espacio las familias, la gente que lo que quiere es eso simplemente salir una tarde y estar con su familia como siempre lo hicimos. Es una es una cosa muy bonita que tenemos que defender y cuidar, entonces este vamos a analizarlo y vamos a tenerlo muy en cuenta.

Tal vez decirle que claro es un proyecto súper ambicioso.

ANNETHE. Tenemos un equipo por dicha muy capaz y en el tema de contabilidad y de presupuestos y de presentación de proyectos, entonces consideramos que para esta misma también la firma de un convenio de una alianza sería esencial para poder tener aún más donaciones.

REBECA No estamos pidiéndoles dinero

CARLOS MAURICIO. Muy buenas noches. Muchas gracias por venir y me gusta mucho la palabra clave que uso Rebeca recuperar la zona pública.

Lo apoyo al cien por ciento y no dudo de la capacidad de Rebeca y ustedes sé que es un proyecto muy ambicioso y muy bonito y la verdad es que los cobaneños los necesitamos porque la zona pública ya se está haciendo invadida no nos están dejando nada, entonces de mi parte tendrán todo el apoyo cuando venga el convenio realizado.

RAFAEL. Lástima que no se pudo quitar esta tubería que tenemos en cómo se llama en la majagua y que pase por el lado de arriba de Santiago Y esa parte, ojalá dejarla para de los niños que vayan en una bicicleta pero que no más carro en esa parte.

Pero conste que de mi parte lo que haya que colaborar ahí estaré. Muchas gracias.

OLGA. Buenas noches, bienvenidos. Se alegra uno donde ve cosas tan bonitas en la mente de personas como ustedes que lo que vienen a pedir aquí es el apoyo y la esencia de ese convenio sería como más o menos en palabras de nosotros los pobladores decir, bueno, pongámonos de acuerdo y hagamos que sea posible.

¿Cuánto sería la longitud y los metros lineales del proyecto?

REBECA. Aproximado Menos de 1 km.

Los topógrafos. Tenemos las curvas de nivel a dónde están los costos, todos se los podemos dar para hacer efectos de ver a dónde están los mojones estos si se pueden, qué campos podemos utilizar para parqueros que nos sobran. Los estudios ya los tenemos hechos y para para mencionárselos a ustedes muchas gracias.

OLGA. Muchas gracias por el dato porque este eso demuestra la seriedad que ustedes han tenido en el asunto. Y muchas gracias por el respeto que muestran al venir a pedir el apoyo con un convenio que eso demuestra buena comunicación, la vía correcta para hacer las cosas y eso es muy importante que siempre exista con el Concejo, de verdad que lo que menos están pidiendo hoy son recursos. Y, eso es admirable, si vi ahí algo de bueno, algunas 3 cositas ahí en el convenio como algo apoyo para los para la parte de salubridad y este y otras cositas ahí, pero en realidad veo que casi que es mínimo. Muchas gracias porque en realidad que es un proyecto visionario, ambicioso, como ustedes lo dijeron, pero más que todo siento yo que es un proyecto que es de beneficio para todos. Muchas gracias.

MINOR. Ustedes ya hablaron algo de esto con el señor intendente. Sí ya le presentaron el proyecto, entonces siempre la vía correcta es la administración se hace una conformación del convenio y luego, ya en última instancia, nosotros lo vemos acá. Yo creo que ya pues lo expresado por los compañeros y han dejado poco que decir verdad ya este creo que va a tener muy buen ambiente ese proyecto acá a mí en particular me llama yo siempre he dicho, los compañeros son testigos cuando hay aporte comunal hay como ese regocijo, una cosa es este que la comunidad porte y otra cosa es venir con las manos vacías, aunque nuestra responsabilidad, pues de velar por que todas las comunidades así reciban algo del municipio, verdad? Para eso todas las personas pagan sus impuestos y todas las comunidades son importantes para nosotros, pero sí pocas. Pocas organizaciones vienen acá este diciendo, mire, tenemos esto, tenemos lo otro, ya vamos avanzados en esto

Entonces vamos a estar ahí, no podemos verdad decirles nada en este momento yo creo que bueno, ya ustedes ya llevan una noción más o menos de por dónde va a ir la decisión de nosotros, nada más esperar de que llegue de la administración el convenio lo comisionamos y yo creo que va a tener muy buen, muy buen ambiente. Muchas gracias por eso por venir y que Dios si no hay más, entonces que Dios la acompañe.

Muchas gracias que Dios los acompañe.

ARTICULO IV. MOCIONES
SE DISPENSA

ARTICULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
SE DISPENSA

ARTICULO VI. INFORME DE LAS COMISIONES

COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

a. ASUNTO. PLURIANUAL 2026-2029.

DICTAMEN DE COMISIÓN

Acta numero cero seis - dos mil veinticinco de la comisión permanente de Hacienda y Presupuesto, celebrada el día siete de julio del dos mil veinticinco, a las dieciséis horas en la sala de sesiones de este Concejo. Presentes los miembros, Olga Moncada Ledezma y Minor Centeno Sandi y los asesores Diego Céspedes Núñez y la Licda. Aralyn Villegas Ruiz.

Ausente: Angie Bonilla Santana

DICTAMEN N°1.

CONSIDERANDO:

➔ Que mediante OFICIO INT-341-2025 la Administración y hace traslado al Concejo del Plurianual 2026-2029 para el ordinario 2026 según el siguiente detalle:

1	CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO				
2	INFORMACIÓN PLURIANUAL 2026-2029				
3	Instrucciones:				
4	1. Complete la plantilla proporcionada y adjúntela en formato de hoja de cálculo en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP). 2. Deje en blanco las celdas correspondientes a montos para cuentas de ingresos y gastos en las que no se incluya presupuesto. Lo mismo aplica para las celdas de la sección "Extracto de la información plurianual de la institución" que no requieran ser completadas.				
5	Recordatorio:				
6	1. En caso de improbación o archivo sin trámite con efecto de improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jerarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR. 2. La información plurianual deberá presentarse actualizada en los presupuesto extraordinarios que afecten la proyección plurianual que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jerarca. 3. Para la elaboración y análisis de esta información, puede considerar la Guía orientadora de apoyo disponible en la página electrónica de la CGR. 4. La información plurianual que se suministra corresponde a la información requerida por la Contraloría General para comprender la presupuestación plurianual que tiene la institución				
7					
8	Nombre de la Institución:	Municipalidad de Puntarenas			
9	MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES				
10	Nombre de la partida	2026	2027	2028	2029
11	1. INGRESOS CORRIENTES	*****	*****	3 324 476 393,07	*****
12	1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES				-
13	1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA	1157 000 000,00	1226 420 000,00	1300 005 200,00	1378 005 512,00
14	1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	1005 300 000,00	1065 618 000,00	1129 555 080,00	1197 328 384,80
15	1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES	12 607 875,97	12 607 875,97	12 607 875,97	12 607 875,97
16	1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS	84 428 000,00	89 493 680,00	94 863 300,80	100 555 098,85
17	1.2.10.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL				
18	1.3.10.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y	350 381594,44	359 141 134,30	368 119 662,66	377 322 654,22
19	1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	324 069 267,00	332 170 998,68	340 475 273,64	348 987 155,48
20	1.3.3.0.00.00.0.0.000 DERECHOS ADMINISTRATIVOS				
21	1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	58 750 000,00	51 700 000,00	46 530 000,00	41 877 000,00
22	1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	45 106 000,00	30 000 000,00	30 000 000,00	30 000 000,00
23	1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO	520 000,00	520 000,00	520 000,00	520 000,00
24	1.4.10.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	1800 000,00	1800 000,00	1800 000,00	1800 000,00
25	1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO				
26	1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
27	2. INGRESOS DE CAPITAL		359 574 515,43	359 574 515,43	359 574 515,43
28	2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS		-		
29	2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES				
30	2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación				-
31	2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones				-
32	2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública				-
33	2.3.1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				-
34	2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO				-
35	2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO				-
36	2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS				-
37	2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO		359 574 515,43	359 574 515,43	359 574 515,43
38	2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO		-	-	-
39	2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO		-	-	-
40	2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL		-		
41	3. FINANCIAMIENTO		1 045 613 456,59	-	-
42	3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS			-	-
43	3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES		-	-	-
44	3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS		-	-	-
45	3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS		-	-	-
46	3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE		-	-	-
47	3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR		-	-	-
48	3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre		1 037 213 468,36	-	-
49	3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico		8 399 988,23	-	-
50	3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión		-	-	-
51	TOTAL DE INGRESOS		4 445 150 709,43	3 529 046 204,38	3 684 050 908,50
52					3 848 578 196,76

53	MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES				
54	Nombre de la partida	2026	2027	2028	2029
55	1. GASTO CORRIENTE	2 790 073 272,10	2 366 488 412,77	2 441 496 336,29	2 519 791 324,53
56	1.1.1 REMUNERACIONES	1 138 899 886,32	1 167 372 383,48	1 196 556 693,07	1 226 470 610,39
57	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 341 218 847,00	882 261 551,09	921 012 727	962 144 549
58	1.2.1 Intereses Internos	33 956 962,00	33 956 962,00	33 956 962,00	33 956 962,00
59	1.2.2 Intereses Externos				
60	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	191 248 627,37	196 029 843	200 930 589	205 953 854
61	1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	84 748 949,40	86 867 673,14	89 039 364,96	91 265 349,09
62	1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo				
63	2. GASTO DE CAPITAL	1 554 960 936,51	1 063 422 285,61	1 143 419 066,21	1 229 651 366,22
64	2.1.1 Edificaciones	5 000 000,00			
65	2.1.2 Vías de comunicación	1 344 681 406,44	1 036 377 337,27	1 094 971 377,00	1 158 351 014,72
66	2.1.3 Obras urbanísticas				
67	2.1.4 Instalaciones				
68	2.1.5 Otras obras	32 500 000,00		8 149 269,21	25 742 918,10
69	2.2.1 Maquinaria y equipo	154 979 530,07	13 432 948,34	30 000 000,00	35 000 000,00
70	2.2.2 Terrenos	8 000 000,00	3 566 000,00		
71	2.2.3 Edificios				
72	2.2.4 Intangibles	4 800 000,00	4 896 000,00	4 993 920,00	5 093 798,40
73	2.2.5 Activos de valor	5 000 000,00	5 150 000,00	5 304 500,00	5 463 635,00
74	2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público				
75	2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado				
76	2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo				
77	3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	100 116 500,82	99 135 506,00	99 135 506,00	99 135 506,00
78	3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS				
79	3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES				
80	3.3.1 Amortización interna	99 135 506,00	99 135 506,00	99 135 506,00	99 135 506,00
81	3.3.2 Amortización externa				
82	3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
83	4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	980 994,82			
84	TOTAL	4 445 150 709,43	3 529 046 204,38	3 684 050 908,50	3 848 578 196,76
85		0,00	-	-	-
86	EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN				
87	Referencia del Acuerdo en el que el Jерarca conoció la información plurianual	En proceso de aprobación			
88	Información de Planificación Institucional de mediano plazo				
89	Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual	Esta ligada a los PAO de cada servicios, también se toma en consideración el Plan Estratégico y el Plan de Desarrollo Humano Local de Puntarenas.			
90	Período de vigencia del documento de planificación al cual está vinculada la información plurianual	Dichos Objetivos y proyectos se reflejan en el Plan de Desarrollo Humano Local 2021-2031 de Puntarenas.			
91	Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual	1-Mejorar la ejecución presupuestaria institucional.			
92		2-Cumplir con las disposiciones de la CGR			
93		3-Desarrollar la fiscalización efectiva y oportuna con el fin de verificar la administración eficiente de los recursos			
94		4-Fortalecer las instituciones públicas para que presten sus servicios de manera eficiente y eficaz en el cantón, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población puntarenense			
95		5-Mejorar la gestión municipal, con miras a ofrecer una institución transparente y eficaz, que responde a las necesidades de la población.			
96		6-Actualizar información de tarjeteros para ejecutar los cobros a los arrendatarios.			
97		7-Chapia, fumigación y embellecimiento del Cementerio en general (Pintura de tapia, limpieza de secciones.			
98		8-Compra de Maquinaria y herramientas para las labores diarias de mejoras y embellecimiento del cementerio			
99		9-Mejorar la ejecución presupuestaria institucional beneficiando a la población Puntarenense			
100		10-Brindar mejoramiento de los recursos, los servicios y la cobertura de la seguridad social del cantón, y realizar alianzas interinstitucionales para la mejora de la seguridad.			
101		11-Promover acciones amigables con el ambiente que procuren la protección y uso adecuado de los recursos naturales para el beneficio de todas las y los habitantes del cantón de			
102		12-Promociar el manejo adecuado d e los residuos sólidos y la recuperación de material valorizable, acorde con la legislación vigente.			
103		13-Incentivar la ejecución de campañas e iniciativas sobre atención, prevención, promoción de la salud y desarrollo social en el Cantón de Puntarenas.			
104		14-Realizar alianzas estratégicas interinstitucionales para mejorar la seguridad comunitaria.			
105		15-Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.			
106		16-Estimular la diversificación productiva con equidad de género del cantón de Puntarenas en armonía con el medio ambiente, que se traduzca en más y mejores fuentes de empleo e Ingresos económicos para sus habitantes.			
107		17-Mejorar la calidad de vida del cantón de Puntarenas mediante el fortalecimiento de los procesos y servicios de seguridad social que promuevan la participación de la comunidad en la mitigación del riesgo.			
108		18-Mejorar la calidad de la educación para brindar mayores y mejores servicios a la población del cantón.			

109	Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos			
	Analizar el 80% de los ingresos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto -El análisis de los ingresos nuevos y de financiamiento se deben registrar en los siguientes apartados-	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
110				
	1.1.2.0.00.00.0.000 IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	Los supuestos técnicos utilizados se basan en el promedio ponderado de los ingresos recaudados en los últimos tres años, observándose una tasa de crecimiento superior al 9% en este rubro durante dicho periodo. No obstante, de forma prudente y Conservadora, se proyecta una tasa de crecimiento interanual del 6% para los años siguientes. El crecimiento de estos ingresos obedece principalmente a la actualización de la base de datos del valor imponible de los bienes inmuebles, entre otros factores. Cabe señalar que el impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles es el ingreso más representativo dentro de la estructura de los ingresos tributarios, representando poco más del 38% de los ingresos corrientes y un porcentaje significativo de los ingresos totales. Este ingreso ha mostrado un crecimiento sostenido en los últimos tres años gracias a las campañas de actualización de declaraciones, el inicio de procesos de avalúo, la fiscalización de las declaraciones, y las actualizaciones de movimientos registrales y catastrales, así como de los permisos de construcción. Estas acciones han permitido incrementar las bases imponibles y su consecuente recaudación. Por lo anterior, se prevé de forma prudente un crecimiento del 6% anual en este ingreso durante el periodo 2027-2029, con base en datos históricos de recaudación y las actualizaciones realizadas en las bases imponibles durante los últimos años.	Continuar incentivando la generación de ingresos que se alineen con las proyecciones establecidas en los Planes Operativos y Estratégicos del Concejo Municipal. Esto es crucial para cubrir las necesidades operativas y de inversión municipal en el Distrito. *Fomentar la recuperación de deudas y reducir los niveles de morosidad municipal, centrando esfuerzos en la gestión de cobros y en la depuración de las bases de datos de diferentes tributos, lo cual es importante para evitar distorsiones en las proyecciones. *Planificar estrategias que promuevan políticas efectivas de cobro y recuperación de deudas. *Establecer políticas claras para la depuración de cuentas morosas. * continuar con la actualización de los imponibles para aumentar el ingreso	Cabe indicar que si bien es cierto el ingreso de los año anteriores fue mucho mayor al proyectado esta administración prefiere proyectar dicho ingreso de forma prudente y paulatina para los próximos años y una vez terminadas las actualizaciones se pueda tener un mayor conocimiento de la estimación del ingreso vrs el imponible de la base de datos.
111		Lineamiento técnico pa bases an al norma n ponderado de		
112				
	1.3.0.00.00.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	En cuanto a los ingresos No tributarios el servicio de la recolección de basura representa históricamente alrededor de un 30% aproximadamente de los ingresos no tributarios y un 12% de los ingresos corrientes. Se estima de acuerdo a el crecimiento promedio de los últimos tres años un crecimiento lineal del 2.5%. Esto conforme se vayan actualizando los censos y la tendencia de crecimiento, también se debe principalmente a la identificación y determinación de omisos y la capacidad de actualización de los censos, además, de mantener la actualización de tarifas, ampliación en la cobertura de servicios y la posibilidad de iniciar con la recaudación de algunos servicios que aún no se cobran. se estima un crecimiento del 2.5% a razón de que la cobertura es casi alrededor del 98% y se actualizará de acuerdo a la localización de omisos. Los supuestos técnicos se ajustan al promedio simple de crecimiento de los últimos tres años y la cantidad de servicios brindados por este Concejo Municipal y sus respectivas tarifas aprobadas	1. Actualización de tarifas. 2. Censo para la localización de omisos. 3. Planificar estrategias que promuevan políticas efectivas de cobro y recuperación de deudas.	
113				
	1.3.0.00.00.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	En cuanto a los ingresos No tributarios el servicio de la recolección de basura representa históricamente alrededor de un 30% aproximadamente de los ingresos no tributarios y un 12% de los ingresos corrientes. Se estima de acuerdo a el crecimiento promedio de los últimos tres años un crecimiento lineal del 2.5%. Esto conforme se vayan actualizando los censos y la tendencia de crecimiento, también se debe principalmente a la identificación y determinación de omisos y la capacidad de actualización de los censos, además, de mantener la actualización de tarifas, ampliación en la cobertura de servicios y la posibilidad de iniciar con la recaudación de algunos servicios que aún no se cobran. se estima un crecimiento del 2.5% a razón de que la cobertura es casi alrededor del 98% y se actualizará de acuerdo a la localización de omisos. Los supuestos técnicos se ajustan al promedio simple de crecimiento de los últimos tres años y la cantidad de servicios brindados por este Concejo Municipal y sus respectivas tarifas aprobadas	1. Actualización de tarifas. 2. Censo para la localización de omisos. 3. Planificar estrategias que promuevan políticas efectivas de cobro y recuperación de deudas.	
113				
	2.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	Estos son recursos que nos lo gira el gobierno central por la Ley 8114, reformada a la ley 9328, estos con recursos que los presupuestamos bajo el entendido de lo que nos proyecta el MOPT, para cada año. Este ingresos representa el 8% del los ingresos totales. por lo que las proyecciones se mantienen igual que la ultima notificada ya que no se cuenta con proyecto de actualización de calles y las estimaciones y tractos los gira la Municipalidad de Puntarenas	1-Mejorar la planificación en la ejecución de esos recursos que nos giran, para poder demostrar que son recursos importantes para el Distrito	
114				

	Analizar el 80% de los gastos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto a nivel de subpartida del Clasificador Económico	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos	Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
115				
	1.1.1 REMUNERACIONES	Las proyecciones se realizan con base en la relación de puestos elaborada por el Departamento de Recursos Humanos, la cual contiene los salarios de cada uno de los puestos incluidos en el manual institucional. A partir de ello, se proyecta el pago anual de salarios, así como el aguinaldo, salario escolar y las vacaciones conforme al artículo 157 del Código de Trabajo. Asimismo, se incluye el pago de cargas sociales a la C.C.S.S. de acuerdo con los porcentajes establecidos por ley. Cabe indicar que las remuneraciones representan aproximadamente un 26 % del presupuesto de gastos de este Concejo Municipal. Para el periodo 2027-2029, se proyecta un crecimiento interanual del 2.5 %, considerando tanto el incremento en el costo de vida como el pago de anualidades en el caso de los salarios compuestos. Es importante señalar que conforme se logre fortalecer la capacidad financiera institucional, se contempla la contratación de personal pendiente para áreas clave, tales como salud ocupacional, soporte en tecnologías de información (al menos medio tiempo) y un técnico para la Comisión de Emergencias, entre otros. No obstante, estas contrataciones dependerán de la disponibilidad de ingresos que permitan garantizar su sostenibilidad en el tiempo.	* Implementar políticas para controlar el crecimiento del personal, considerando la automatización y optimización de procesos. *Evaluación de Desempeño para asegurarse de que el aumento de costos se justifique con un incremento en la eficiencia y efectividad.	
116				
	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	La adquisición de bienes y servicios ha representado históricamente alrededor de un 25 % del gasto total de este Concejo Municipal, para el 2026 una proyección del 30 % debido a las necesidades de fortalecimiento de la gestión distrital. Este incremento se justifica por la contratación de servicios de ingeniería para la actualización de planes reguladores, servicios tecnológicos y servicios de apoyo para la gestión administrativa y operativa, todos necesarios para la ejecución de proyectos estratégicos en el distrito. Sin embargo, considerando la realidad presupuestaria y con el fin de mantener la sostenibilidad financiera, se proyecta que para el periodo 2027-2029 el rubro de adquisición de bienes y servicios se mantenga en torno a un 25 % del gasto total del presupuesto institucional. Este nivel permitirá continuar con las inversiones necesarias en el distrito de forma responsable, priorizando proyectos de impacto que eleven la calidad de vida de la comunidad, a la vez que se asegura el cumplimiento del principio de equilibrio presupuestario	*Centralizar las compras para obtener economías de escala y mejorar las negociaciones con proveedores. *Implementar tecnologías y prácticas más eficientes en el consumo de recursos, como energía y agua, para reducir costos operativos. *Fomentar la contratación de servicios basada en resultados, con cláusulas de cumplimiento y penalidades para asegurar la calidad y eficiencia	
117				
	2.1.2 VÍAS DE COMUNICACIÓN	Los proyectos de vías de comunicación son de gran importancia, ya que tienen un impacto directo en la calidad de vida de los ciudadanos y en el desarrollo económico de la región. Por esta razón, este rubro constituye uno de los más significativos dentro de nuestra estructura de egresos, representando para el año 2026 aproximadamente un 30 % del gasto total contemplado en nuestro plan de presupuesto. De acuerdo con los planes de desarrollo institucional y los planes viales vigentes, se tiene previsto continuar invirtiendo en el mejoramiento y mantenimiento de las vías de comunicación del distrito, con el fin de fortalecer la conectividad, facilitar el acceso a servicios y dinamizar la economía local. Por ello, se proyecta mantener una inversión equivalente al 30 % del presupuesto de egresos del distrito de Cobano en este rubro, asegurando la continuidad de proyectos estratégicos de infraestructura vial que contribuyan al desarrollo ordenado y al bienestar de la comunidad.	*Asegurar una planificación detallada y un monitoreo continuo de los proyectos de infraestructura para evitar sobre costos, retrasos y no ejecuciones	
118				
	Proyecciones de ingresos nuevos para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
119				
120	No aplica			
	Análisis de resultados de Financiamiento interno o externo / Utilización del Superávit para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Argumentos utilizados	Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de ingresos extraordinarios	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
121				
	Superavit Especifico Y Libre	Corresponde a parte del superávit libre determinado en la liquidación presupuestaria del periodo 2024, aprobada en la sesión ordinaria N° 39-25, artículo III, inciso b), del 28 de enero de 2025, por un monto de c/3.224.462.209,96. De este monto, c/2.137.652.106,32 se incorporaron en el presupuesto extraordinario 02-2025, y c/1.037.213.468,36 se están proyectando en el presupuesto ordinario 2026. Estos recursos permitirán continuar con el desarrollo de proyectos estratégicos y cubrir obligaciones prioritarias y proyectos urgentes, aprovechando los excedentes no comprometidos de ejercicios anteriores, provenientes de gastos no ejecutados e ingresos percibidos por encima de lo presupuestado durante 2024. Con ello, se contribuye a la mejora del distrito y al cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en los planes institucionales a corto, mediano y largo plazo. Es importante destacar que más del 85 % de este superávit se destinará a proyectos de inversión, asegurando un uso eficiente y responsable de los recursos disponibles. Para los años 2027-2029 no se ingresa proyección por cuanto la idea es poder ejecutar los recursos totales en el año 2026.	El superávit se utilizará de manera responsable, con una evaluación anual de las necesidades del Concejo. Al ser excedentes o sub ejecuciones no estaran afectando la dependencia en años posteriores ya que son para la realización de proyectos.	El uso del superávit libre permite financiar proyectos estratégicos para la comunidad sin comprometer la salud financiera del Concejo Municipal. La planificación de mediano y largo plazo garantizará que los recursos se utilicen de forma eficiente.
122				
	3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	Corresponde al superávit específico determinado en la liquidación presupuestaria del periodo 2024, aprobada en la sesión ordinaria N° 39-25, artículo III, inciso b), del 28 de enero de 2025, por un monto de c/1.785.142.650,81. De este monto, c/1.079.505.556,91 fueron incorporados en el presupuesto extraordinario 02-2025. Para el proyecto de presupuesto 2026, se está incorporando la suma de c/8.399.988,23, destinada a cubrir servicios y transporte en el programa de actividades educativas, culturales y deportivas, asegurando así la continuidad de las iniciativas comunitarias establecidas en los planes institucionales.	Evaluar periódicamente el uso eficiente del superávit en los específicos y priorizar aquellos que generen beneficios a largo plazo. Buscar fuentes de ingresos recurrentes para complementar los fondos extraordinarios y no depender del superávit en el futuro.	El superávit específico permitirá direccionar los recursos a proyectos clave, sin comprometer la ejecución del presupuesto general del Concejo. La planificación asegurará que los recursos se utilicen en proyectos con impacto duradero en la comunidad.
123				
124	Nota: Matriz apronada en Sesión ordinaria N°. 73, del 27 de marzo del 2025, artículo 4°, inciso E			
125				
126				
127				
128				
129				
130	Elaborado: Licda. Yorlenny Madrigal Villegas			
131	Administradora Tributaria y Financiera			
132				

POR LO TANTO

Esta comisión permanente de Asuntos de Hacienda y Presupuesto con base en el artículo 34 inciso g, y 49 del Código Municipal **DICTAMINA, recomendar al Concejo:**

1. Se apruebe la informacion contenida en el Plurianual 2026-2029. ES TODO. Se somete a votación el dictamen el cual se aprueba en todas sus partes.

Sr Minor Centeno Sandi
MIEMBRO COMISION

Sra. Olga Moncada Ledezma
SECRETARIA COMISION

HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCION

ACUERDO N°1

Con cuatro votos a favor de cuatro concejales presentes **SE ACUERDA: 1.1.** Acoger en todas sus partes el dictamen de la comisión de Hacienda y Presupuesto”. ACUERDO UNANIME Y FIRME

- 1.2. Aprobar en todas sus partes la Informacion contenida en el Plurianual 2026-2029 de este Concejo Municipal de Distrito de Cobano tal y como se indica en el dictamen de la comisión”. ACUERDO UNANIME. Votan a favor los concejales Francisco Madrigal Céspedes, Minor Centeno Sandi, Ivania Prendas Quesada y Carlos Mauricio Duarte Duarte. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan a favor los concejales Francisco Madrigal Céspedes, Minor Centeno Sandi, Ivania Prendas Quesada y Carlos Mauricio Duarte Duarte

b. ASUNTO. PAO ORDINARIO 2026.

Acta numero cero seis - dos mil veinticinco de la comisión permanente de Hacienda y Presupuesto, celebrada el día siete de julio del dos mil veinticinco, a las dieciséis horas en la sala de sesiones de este Concejo. Presentes los miembros, Olga Moncada Ledezma y Minor Centeno Sandi y los asesores Diego Céspedes Núñez y la Licda. Aralyn Villegas Ruiz.

Ausente: Angie Bonilla Santana

DICTAMEN N°2.

CONSIDERANDO:

- ➔ Que mediante OFICIO INT-341-2025 la Administración y hace traslado al Concejo del PAO 2026 para el ordinario 2026 según el siguiente detalle:

PLAN OPERATIVO ANUAL	
MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS - CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO	
Presupuesto Ordinario - 2026	
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO	
PROGRAMA I: ADMINISTRACIÓN GENERAL	
MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.	
Producción relevante: Acciones Administrativas	

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA													
Desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la gestión municipal, con miras a ofrecer una institución transparente y eficaz, que responde a las necesidades de la población.	Operativo	1	Garantizar el cumplimiento oportuno del pago de las remuneraciones, cargas sociales y contribuciones patronales de todo el personal del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, conforme a las disposiciones legales vigentes.	Porcentaje de ejecución del pago de remuneraciones y cargas sociales con respecto a lo programado.	50	50%	50	50%	Recursos Humanos/ Contabilidad, Tesorería Presupuesto	Administración General	251,866,947.78	251,866,947.78
Desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la gestión municipal, con miras a ofrecer una institución transparente y eficaz, que responde a las necesidades de la población.	Operativo	2	Ejecutar el pago de servicios públicos básicos, servicios comerciales y financieros, de gestión y apoyo, transporte, seguros, mantenimiento y reparaciones, asegurando la continuidad operativa de la institución	Porcentaje de servicios adquiridos y pagados según lo programado en el periodo	50	50%	50	50%	Tesorería/ Intendencia/ Proveduría	Administración General	104,967,087.55	104,967,087.55
Desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la gestión municipal, con miras a ofrecer una institución transparente y eficaz, que responde a las necesidades de la población.	Operativo	3	Adquirir los materiales y suministros requeridos para el funcionamiento diario del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, de acuerdo con las necesidades institucionales	Porcentaje de ejecución en la adquisición y pago de materiales y suministros proyectados.	50	50%	50	50%	Proveduría Intendencia	Administración General	30,178,515.00	30,178,515.00
Desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la gestión municipal, con miras a ofrecer una institución transparente y eficaz, que responde a las necesidades de la población.	Operativo	4	Realizar las transferencias establecidas por ley conforme a los requerimientos y lineamientos normativos aplicables, así como otras transferencia y prestaciones	Transferencias realizadas	50	50%	50	50%	Presupuesto Contabilidad Tesorería	Administración General	100,374,313.69	100,374,313.69
Desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la gestión municipal, con miras a ofrecer una institución transparente y eficaz, que responde a las necesidades de la población.	Mejora	5	Adquirir equipos de cómputo, transporte, comunicación y mobiliario necesarios para fortalecer la capacidad operativa de las unidades administrativas del Concejo, así como construcciones y adiciones, Bienes diversos intangibles	Porcentaje de equipos adquiridos en relación con los solicitados por las unidades responsables	40	40%	60	60%	Proveduría/ Intendencia	Administración de Inversiones Propias	34,812,047.60	52,218,071.40
Desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la gestión municipal, con miras a ofrecer una institución transparente y eficaz, que responde a las necesidades de la población.	Operativo	6	Mantener los controles adecuados y supervisar el buen funcionamiento de la administración.	Monto proyectado / Monto ejecutado	50	50%	50	50%	Maricel Rojas	Auditoría Interna	31,000,000.00	31,000,000.00
	SUBTOTALES						2.9		9.1			553,198,911.62	570,604,935.42
TOTAL POR PROGRAMA							48%		152%				
17% Metas de Objetivos de Mejora							40%		60%				
83% Metas de Objetivos Operativos							50%		50%				
6.0 Metas formuladas para el programa													

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS - CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO
Presupuesto Ordinario - 2026
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios Comunales

ACTA 62-25
08/07/2025

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PROGRAMACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA														
Desarrollo Social	Mejorar la promoción de la salud integral de la población de Puntarenas para mejorar su calidad de vida	Operativo	1	Fortalecer la gestión del Comité Distrital de Deporte mediante con los recursos necesarios para impulsar actividades educativas, deportivas, culturales y recreativas en el distrito	Número de actividades realizadas deportivas y recreativas realizadas. Porcentaje de ejecución presupuestaria del plan.	50	50%	50	50%	Coordinadora comité deportes/ Intendencia	5. Educativos, Culturales, Deportivos y Recreativos	Deportivos	14,201,613.32	14,201,613.32
Desarrollo Social	Mejorar la promoción de la salud integral de la población de Puntarenas para mejorar su calidad de vida	Mejora	2	Compra de instrumentos musicales para SINEM (Ley 8461)	Instrumentos musicales adquiridos y entregados.	100	100%		0%	Intendencia	5. Educativos, Culturales, Deportivos y Recreativos	Culturales	6,262,288.23	
Desarrollo Social	Mejorar la promoción de la salud integral de la población de Puntarenas para mejorar su calidad de vida	Mejora	3	COMPRA DE SUMINISTROS ELECTRICOS CANCHAS DE FUTBOL COBANO (Ley 8461)	Suministros Comprados y entregados	100	100%		0%	Coordinadora comité deportes/ Intendencia	5. Educativos, Culturales, Deportivos y Recreativos	Deportivos	6,345,587.74	
Desarrollo Social	Mejorar la promoción de la salud integral de la población de Puntarenas para mejorar su calidad de vida	Mejora	4	HABILIDADES TECNOLOGICAS DEL CTP COBANO	Equipos de cómputo adquiridos y entregados.		0%	100	100%	Intendencia	5. Educativos, Culturales, Deportivos y Recreativos	Educativos		4,500,000.00
Servicios Públicos	Fortalecer las instituciones públicas para que presten sus servicios de manera eficiente y eficaz en el cantón, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población puntarenense	Operativo	5	Brindar el Servicio de Recoleccion de Residuos en el Distrito de Cobano. De acuerdo al plan de Gestion de Residuos del Distrito de Cobano.	Dar el servicio de acuerdo al cronograma y la cobertura determinada por la ingeniería ambiental.	50	50%	50	50%	Alberto Vasquez	7. Gestión de Residuos Sólidos		171,040,797.22	171,040,797.22
Seguridad Humana	Mejorar la calidad de vida del cantón de Puntarenas mediante el fortalecimiento de los procesos y servicios de seguridad social que promuevan la participación de la comunidad en la mitigación del riesgo.	Operativo	6	Contar con los recursos para dar atención inmediata a las emergencias que puedan surgir en el distrito de Cobano	Atencion emergencias / Presupuesto ejecutado	50	50%	50	50%	Ingeniería Vial Intendencia	8. Gestión de Riesgo y Atención De Emergencias Cantonales		2,500,000.00	2,500,000.00
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Promover acciones amigables con el ambiente que procuren la protección y uso adecuado de los recursos naturales para el beneficio de todas las y los habitantes del cantón de Puntarenas.	Operativo	7	Fortalecer la operatividad del Departamento de Gestión y Control Urbano para garantizar la atención de permisos de construcción, inspecciones y el control urbano en el distrito.	Porcentaje de ejecución de recursos destinados a fortalecer la operatividad	50	50%	50	50%	Melisa Jimenez	9. Gestión y Control Urbano		125,394,998.28	125,394,998.28
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Promover acciones amigables con el ambiente que procuren la protección y uso adecuado de los recursos naturales para el beneficio de todas las y los habitantes del cantón de Puntarenas.	Mejora	8	Contratar servicios profesionales en arquitectura / diseño primera etapa de elaboración del Plan Regulador Integral Urbano Cobano	Primera etapa de diseño concluida y entregada	50	50%	50	50%	Melisa Jimenez Intendencia	9. Gestión y Control Urbano		30,000,000.00	30,000,000.00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	Mejora	9	Mejorar los caminos vecinales del Distrito Cobano, bacheos	Actividades realizadas / objetivos completados		0%	100	100%	Franklin Obregon Ronny Montero	11. Mantenimiento de Aceras, Caminos y Calles			14,086,179.13
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Promover acciones amigables con el ambiente que procuren la protección y uso adecuado de los recursos naturales para el beneficio de todas las y los habitantes del cantón de Puntarenas.	Operativo	10	Contar con los recursos para realizar acciones de promoción y consensación de áreas verdes y espacios públicos en el distrito	Cantidad de acciones realizadas / Presupuesto ejecutado	50	50%	50	50%	Alberto Vasquez	14. Protección del Medio Ambiente		59,835,233.25	59,835,233.25
Desarrollo Social	Mejorar la promoción de la salud integral de la población de Puntarenas para mejorar su calidad de vida	Operativo	11	Contar con los recursos necesarios para la operatividad de la Oficina de la Mujer (OFIM) y de la Oficina de Gestión de Turismo.	Apertura de la OFIM y Gestion de Turismo 100% en operación.	50	50%	50	50%	Intendencia	17. Servicios Sociales		27,349,598.61	27,349,598.61
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Promover acciones amigables con el ambiente que procuren la protección y uso adecuado de los recursos naturales para el beneficio de todas las y los habitantes del cantón de Puntarenas.	Operativo	12	Contar con los recursos necesarios para garantizar la operatividad efectiva del Departamento de Zona Marítimo, incluyendo la dotación de personal, materiales, suministros, equipo y demás recursos requeridos para el cumplimiento de sus funciones.	% de ejecución de los recursos presupuestados.	50	50%	50	50%	Coordinadora Zona Marítimo	18. Zona Terrestre		94,486,246.25	94,486,246.25
							0%		0%					
	SUBTOTALES						6.0		6.0				537,416,362.90	543,394,666.05
TOTAL POR PROGRAMA							50%		50%					
13% Metas de Objetivos de Mejora							0%		100%					
88% Metas de Objetivos Operativos							50%		50%					
12.0 Metas formuladas para el programa														

[illegible]

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS - CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO
Presupuesto Ordinario - 2026
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Inversiones

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS					Código	No.	Descripción	I Semestre				%	II Semestre
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	Operativo	1	Asignacion de recursos para los gastos operativos de la unidad Tecnica ejecutar el presupuesto proveniente de la Ley 8114 y bajo los parametros establecidos en la Ley 9329 para los Concejos Municipales de Distrito	Monto ejecutado	50	50%	50	50%	Unidad Tecnica/ Franklin Obregon	01. Gestion Vial	Unidad Tecnica de Gestión Vial	58,690,207.89	58,690,207.89
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	Operativo	2	Brindar Mantenimiento Vial En las calles del Distrito Cobano	Brindar Mantenimiento o a 30 kilometros de acuerdo al Plan Vial	50	50%	50	50%	Franklin Obregon / Intendencia	01. Gestion Vial	Mantenimiento periódico red vial	295,835,820.72	295,835,820.72
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	Mejora	3	Colocacion de CARPETA ASFALTICA MANZANILLO CUESTA ATARDECER DORADO-PLAZA DEPORTES RUTA C6-01-109	Proyecto ejecutado o adjudicado		0%	100	100%	Franklin Obregon / Intendencia	01. Gestion Vial	Mejoramiento red vial		242,194,099.64
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	Mejora	4	CONSTRUCCION ACERAS EN EL DISTRITO DE CÓBANO SEGÚN PVQCD (Ley N° 9976)	Concluir con el proyecto acera del redondel	100	100%		0%	Franklin Obregon / Intendencia	01. Gestion Vial	Mejoramiento red vial	11,570,000.00	
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	Mejora	5	MEJORAMIENTO VIAL RUTA C6-01-036 MANZANILLO: CUESTA CAVALLINI	Ejecucion de proyecto / 400 metros lineales	50	50%	50	50%	Franklin Obregon / Intendencia	01. Gestion Vial	Mejoramiento red vial	47,958,653.40	47,958,653.40

Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	Mejora	6	COLOC. CARPETA ASFÁLTICA/S/ASFALTO ESPUMOSO, RUTA C6-01-037 APROX. 1.5 KM. CONST. CUNETAS-FLEX BEAM	Proyecto ejecutado o adjudicado. 1500 metros lineales	50	50%	50	50%	Franklin Obregon / Intendencia	01. Gestion Vial	Mejoramiento red vial	72,500,000.00	72,500,000.00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	Mejora	7	CONSTR. ALCANTARILLA DE CUADRO DE ACCESO AL PUENTE NUEVO ENTRE RIO NEGRO Y SANTIAGO	Proyecto ejecutado	100	100%		0%	Franklin Obregon / Intendencia	01. Gestion Vial	Alcantarillado pluvial	30,000,000.00	
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	Mejora	8	REPARACIÓN DE ACERA, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE MURO DE GAVIONES Y ACERA EN TANGO MAR	Proyecto ejecutado o adjudicado / Construir 110 m3 de muro de gavión y reparación de 16 ml de alcantarillado pluvia y construir 14 ml de acera	100	100%		0%	Franklin Obregon / Intendencia	01. Gestion Vial	Mejoramiento red vial	12,000,000.00	0.00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	Mejora	9	REVESTIMIENTO EN LA ALCANTARILLA DE CUADRO MARIA CRUZ Y EN PASO ENTRE PARCELA MENCHITA	Proyecto ejecutado / 2 pasos alcantarilla	50	50%	50	50%	Franklin Obregon / Intendencia	01. Gestion Vial	Mejoramiento red vial	47,500,000.00	47,500,000.00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	Mejora	10	PRIMERA ETAPA MEJORAMIENTO DE UN 1KM APROX. CON CARPETA ASFÁLTICA MENCHITA RUTA C6-01-002	1kilometro de carpeta asfaltica ruta C6-01-002	40	40%	60	60%	Franklin Obregon / Intendencia	01. Gestion Vial	Mejoramiento red vial	80,000,000.00	120,000,000.00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	Mejora	11	CONSTRUCCION DE CUNETAS, CABEZALES, GUARDA VIDAS Y BACHEO EN EL DISTRITO DE COBANO	Proyecto ejecutado	50	50%	50	50%	Franklin Obregon / Intendencia	01. Gestion Vial	Mejoramiento red vial	25,000,000.00	25,000,000.00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	Mejora	12	MANT. Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUC. VIAL TRATAMIENTO SUPERFICIAL CUESTA LA S RUTA C6-01-037	Mantenimiento o de 1150 metros llenas en la ruta	30	30%	70	70%	Franklin Obregon / Intendencia	01. Gestion Vial	Mejoramiento red vial	60,000,000.00	140,000,000.00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	Mejora	13	CONST. INFRAESTRUCTURA VIAL, EN CARPETA ASFÁLTICA RUTA C6-01-128, UN TRAMO DE 0.415 KM APROX	Proyecto ejecutado. 415 metros lineales carpeta asfaltica	50	50%	50	50%	Franklin Obregon / Intendencia	01. Gestion Vial	Mejoramiento red vial	48,374,052.85	48,374,052.85
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	Mejora	14	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL SANTA TERESA, CONTIGUO A PLAZA ROYAL	Proyecto ejecutado / colocacion de 200 metros lineales de alcantarillado pluvial	50	50%	50	50%	Franklin Obregon / Intendencia	01. Gestion Vial	Mejoramiento red vial	18,000,000.00	18,000,000.00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	Mejora	15	CALLE ASFALTADA UN TRAMO DE 200 METROS LINEALES APROXIMADAMENTE ENTRADA PRINCIPAL A PLAYA TAMBOR	Proyecto ejecutado /colocacion de 200 metros lineales de asfalto	50	50%	50	50%	Franklin Obregon / Intendencia	01. Gestion Vial	Mejoramiento red vial	22,625,947.15	22,625,947.15
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	Mejora	16	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA DE CUADRO Y COLOCACIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN SAN RAMON DE ARO	Proyecto ejecutado/ 90 metros cuadrados de alcantarillado	100	100%		0%	Franklin Obregon / Intendencia	01. Gestion Vial	Mejoramiento red vial	30,000,000.00	
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	Mejora	17	CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE PROTECCIÓN Y CONTENCIÓN CAMINO A SANTA TERESA RUTA C6-01-037 Y C6-01-001	Proyecto ejecutado	50	50%	50	50%	Franklin Obregon / Intendencia	01. Gestion Vial	Mejoramiento red vial	25,000,000.00	25,000,000.00

ING. OBREGON. El plan de aquí fue aprobado en el 2022 y fue aprobado por el anterior Concejo, en vista de eso, las políticas y las metas que se plantearon en ese momento fue darle mantenimiento a 30 km por año, pero en realidad hemos superado esa longitud y andaba a más kilómetros, mantenimiento prácticamente a un 90%, lo que es calle de lastre y luego lo que son proyectos en asfalto, como lo decía en el Plan quinquenal, son prioridad las que tienen mayor jerarquía se refieren a las carreteras que son tipo a y tipo b, ¿cuáles tienen mayor jerarquía?. Aquellas calles donde tenemos un tránsito promedio diario bastante elevado, tenemos escuelas, tenemos colegios, tenemos comercios. donde la mayoría de la población se desplaza, donde hay clínicas, ebais, bancos postales, esas son las que son tipo A, todas esas son las que se le da prioridad, pero también tenemos que tomar en cuenta que ya lo que está construido donde hay Tratamiento superficial, lo que esté construido y se esté deteriorando hay que darle prioridad, no se puede dejar de lado, porque si usted descuida lo que ya está construido cuando usted vuelva a ir le va a salir más caro. Lo importante es recuperarlo antes de que se deteriore totalmente. Lamentablemente hemos tenido improbación del presupuesto, ya tenemos al menos 1 año de retraso, Cóbano está en pañales con lo que se refiere a la parte vial, o sea, son muy pocas las calles que tienen asfalto, entonces por ahí vamos enfocados primero a las tipo A, tipo B, y cuando se apruebe el próximo plan vial que deberíamos estar trabajando ya el otro año, podríamos ver cómo se ha desarrollado el distrito para ver si se le puede cambiar el tipo de jerarquía.

OLGA. Muchas gracias. No sé si algún otro compañero tiene alguna duda con respecto a ese a ese proyecto, porque es que yo sí, sí voy a ir haciendo algunas consultas porque aclaró, no porque quiera molestar a don Franklin, sino porque yo soy parte de la comisión de presupuesto, la cual junto con don Minor y doña Angie nos tocaba analizar esto Entonces sí me gusta que quede lo más claro posible ante todos la situación de este PAO y que se sepa porque ya debemos aprobarlo hoy tal cual porque la administración este es lo que nos trae verdad, entonces es lo que nosotros tenemos que tomar en cuenta de que de que se está haciendo no solamente con la injerencia de la administración de la intendencia, sino también con su con su criterio técnico, como ingeniero que es, como nuestra luz en la cuestión vial de las calles y las carreteras que tenemos.

CARLOS MAURICIO. Muy bienvenido señor ingeniero, con respecto a la pregunta que hizo doña Olga, que dice, unidad técnica de gestión vial son \$ 117. 000, 000, eso es lo que se reserva para dar mantenimiento.

ING. OBREGON. El mantenimiento del área vial del distrito, principalmente los que son calles lastreadas se les asigna un monto de 117 a 120 millones dependiendo de la capacidad que tengamos en ese momento, pero básicamente es para alquiler de maquinaria, entonces porque ahorita digamos la maquinaria nuestra no da abasto, tenemos sólo una niveladora, un back hoe, una compactadora. Nos hace falta una tanqueta de agua, entonces necesitamos estar alquilando maquinaria, que una cuadrilla maquinaria vaya por un sector y otra vaya por otro sector para poder abarcar la mayoría de kilómetros que tenemos en el distrito, que son un poco más de 218 km.

CARLOS MAURICIO. Ok, eso es lo que había duda, porque al ser 117 millones quizás pensábamos que ahí se podía meter un proyecto más, pero eso no, eso ya está asignado a lo que es alquiler de maquinarias y para poder darle mantenimiento a como usted nos está explicando, no es que ahí se puede meter ningún otro proyecto.

ING. OBREGON. No

OLGA. Lo que yo quiero es que esto quede bien claro

Hablaba aquí en uno de los proyectos de un material espumoso donde dice colocación de carpeta asfáltica con asfalto espumoso en la ruta y estábamos con la duda de que don Carlos Mauricio mencionó la vez pasada de que era un trabajo que en la administración anterior se había criticado y que aparentemente nos sirvió hasta donde nos explicó entonces, si quisiera que quede claro

aquí porque la vez pasada como se habló en sesión por respeto a todos nuestros habitantes explicarles de qué se trata este proyecto o meta número 6.

ING. FRANKLIN. Ok le voy a poner un ejemplo muy sencillo, cuando uno va a construir una casa antes de chorrear el piso o la losa de piso, ustedes le ponen una capa de lastre 15 O 20 cm dependiendo del terreno que tengamos. Eso pasa en las carreteras, en las carreteras empezamos con lo que es la subbase y base. Cuando yo ingresé estaba ese proyecto del espumado, el espumado es una subbase y base actualmente nosotros aplicamos lo que es estabilizado en ese tiempo cuando yo entré se utilizaba el asfalto espumoso, eso es una capa flexible, pero le hace falta colocarle la carpeta asfáltica que son totalmente diferentes. Una trabaja para soporte y la otra es para la superficie de ruedo. Eso es lo que tiene su sello asfáltico, ustedes lo ven, así como corrugado, desplazado por temperatura, por frenazos, camiones muy pesados. Pero lo que tiene es un sello asfáltico, entonces lo que necesita esa carretera, ahorita aparte de unas secciones que están afectadas por viviendas que se han hecho últimamente es remover eso y volverlo a darle forma a darle soporte y colocarle la carpeta asfáltica, pues ese proyecto se está montando así porque solo se requiere la carpeta asfáltica, aparte de eso construir las cunetas que hacen falta en varios sectores donde la escorrentía fluvial tiene demasiada pendiente, entonces empieza a erosionar las orillas, entonces necesitamos poner esa estructura, pero básicamente es una capa soportante, flexible y la que construimos ahorita actualmente es una capa semirrígida que es el que es el estabilizado con cemento. No sé si les queda claro.

MINOR. Esa parte es clarísima, porque si eso al ser flexible, eso explica eso que dice usted, ese desplazamiento que hay del material.

ING. FRANKLIN. Lo que se desplaza es el sello asfáltico, es una capa de 2 o 3 cm de asfalto con polvo y piedra y un poco de quintilla, esa es la capa, o sea es como ir aquí a ver un tratamiento aquí en la Menchita. Eso necesita la carpeta asfáltica, pero digamos de acuerdo al diseño, a los cuatro o 3 años había que ponerle la carpeta, entonces ya más bien estamos desfasados con el tiempo. Entonces el espumado espumoso es una, es una parte soportante que le va a dar la carpeta asfáltica, igual que el tratamiento estabilizado, el tratamiento estabilizado es como una losa rígida no muy rígida que nos va a servir para colocar la carpeta asfáltica y darle mayor capacidad soportante cuando pasen los camiones por ahí. Entonces, no sé si me explico con la diferencia, uno es flexible y el otro es un poco semi rígido.

LICDA. ARALYN. De don Franklin para quedar claros no es que se va a volver a hacer ningún espumado asfáltico de nuevo. Ay verdad que no.

ING. OBREGON Para mi criterio es un buen elemento porque es muy flexible, se acomoda.

El problema del estabilizado es que tiende a quebrarse paralelamente, pero no es que no tenga solución, si tiene solución. Para mí lo más importante sería el asfalto espumado pero tiene el problema que es muy caro entonces, por eso decidimos pasar otra vez al estabilizado.

MAINOR. Mauricio tal vez se acuerde cuando empezó esa calle a deformarse hará hace 3 años más o menos. Alguien vino que dijo que tenía estrías la calle así lo describió y es válido. Nosotros en ese entonces, bueno, se citó acá la gente consultora Herrera, que fue la empresa que hizo el proyecto. Y precisamente habían hecho esa recomendación. Yo no recuerdo que grosor, pero si ellos decían que era bueno colocar una carpeta asfáltica, algo gruesa, en esa en la parte que se trabajó para darle más estabilidad.

ING. FRANKLIN. Para ser un sello asfáltico y con la cantidad de tránsito que pasa sobre ese sector, más bien ha durado mucho. El año pasado tuvo que habersele colocado por lo menos la carpeta asfáltica.

CARLOS MAURICIO. Señor Franklin Obregón de que usted viene a explicar ese proceso, que lo dijo doña Olga el sinónimo que uso yo es que esa calle la han satanizado tanto de que dicen que

es que es un mal procedimiento y que ese proyecto lo que hicieron fue botar el dinero. Muchas gracias por venir a explicar y que y nos convence por su boca que es un buen proyecto

ING. FRANKLIN Este tipo de proyectos se utilizaba, se utiliza mucho en Suramérica, donde tenemos las rectas inmensas de calles, pero igual si no le colocamos una carpeta asfáltica y no va a durar nunca, es igual que un tratamiento superficial usted tiene que colocarle una carpeta asfáltica si no veamos el ejemplo en la mechita Si no le damos mantenimiento sucede eso y lastimosamente dependemos de presupuestos y si el asunto se alarga, se alarga cuando nos damos cuenta pasa lo que tenemos.

RAFAEL. Gracias Franklin gracias por explicar eso de ese espumoso y también esa es una carretera que es demasiado el vehículo pesado que está pasando por ahí. A cómo lo dice usted ya se le hubiera puesto hace 1 año ya se le hubiera puesto el asfalto. Bueno, ahora nosotros estamos con las manos atadas por el presupuesto Ojalá Dios primero venga ese presupuesto rápido para echarle ese ese tratamiento de asfalto. Muchísimas gracias don Franklin.

ING. FRANKLIN Esperamos que pronto podamos intervenir esas calles, principalmente el tratamiento espumoso, lo que es el tratamiento superficial de la S que ya también requiere darle mantenimiento, la calle San Martín también requiere, la menchita, parte del centro Cóbano, como le digo ya lo que está construido hay que darle mantenimiento, sino nos va a salir más caro después.

OLGA. Más bien es como para aclarar entonces este estos 2 proyectos de Manzanillo de cuesta, cavallini y cuesta atardecer dorado van a ser en asfalto también.

FRANKLIN. Sí la mayoría de proyecto Que trato de incluir yo prefiero el asfalto, aunque vienen siempre, perdonen con lo que le voy a decir, pero siempre que hay un cambio de gerencia vienen con otra mentalidad, pero aquí les digo, el tratamiento puede ser para una escuela allá rural que se quiere minimizar el impacto del polvo. Pero ya para calles donde el tránsito es tremendo. Tenemos que hacer calles de asfalto, calles de verdad.

Como les digo, estamos en pañales con lo que es la red vial. Tenemos 218 km y cuidados y no tenemos más ahora. Y es necesario a estas alturas hacer un inventario de toda la red vial para tener ya ese dato exacto. Pero sí es bastante la tarea que nos hace falta.

MINOR. De 118 km de carreteras nuestras. ¿Qué porcentaje tenemos en asfalto?

ING. FRANKLIN Yo el año pasado había sacado que más o menos andábamos como en 8 o 9%.

OLGA. qué bueno que hacen mención usted de ese inventario, de ese inventario de la red vial y de la estadística de carreteras asfaltadas y no asfaltadas. Y eso porque ese dato es muy importante que la gente lo conozca. ¿Por qué? Sabemos que un presupuesto en 1 año no podemos abarcar tantísimo y se ve muy grande un presupuesto se ve grandísimo, pero a la hora en que una administración empieza a distribuir prioridades, hay un montón de prioridades, pero ya hay que escoger

Me gustaría referirme porque yo en la sesión anterior fui muy enfática en que a mí en que a mí me hubiese gustado que tomaran en cuenta a la calle de las Brisas cuando don Mauricio hizo una moción y todo lo demás este, pero quisiera que usted me explicara que nos explicara a todos cuál es la situación de esta calle y él por qué no se puede tomar en cuenta ahora y qué es lo que ustedes están más o menos visualizando para poderlo resolver para el próximo presupuesto

ING. FRANKLIN. La calle Las Brisas es una calle tipo C en jerarquía entonces el plan vial quinquenal nos dice que tenemos que darle prioridad a A y B.

El plan vial quinquenal tenemos que obedecerlo por ley cuando nosotros conformamos este plan estamos asesorados por el LANAME, por el MOPT, la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional. A finales de este año o a principios del otro vamos a ser evaluados. Es muy importante que hay que darle prioridad a lo que es el plan vía quinquenal. Yo sé que todas las calles urgen,

todas urgen. Todas están destrozadas y ahí se hace lo humanamente posible para tenerlas bien, pero no nos alcanza.

Este tiempo de calle nosotros lo que podemos hacer es darles un mantenimiento de la red, mandar las máquinas y colocar el lastre, pero de invertir en asfalto tiene que esperarse un poquito más. Porque es una calle sin salida, ahí no hay comercio así muy grande, más bien la gente sale a trabajar afuera y no entra a trabajar ahí, no hay bancos, no hay ebais que yo sepa. El año pasado se le hizo la canalización ahí con tubería porque había fallado la que tenía anteriormente con corrugada es una obra donde se invirtieron ₡ 18. 000, 000, también se le metió un poco de lastre a esa parte de ahí, pero igual este lo que se puede hacer ahorita con ese tipo de calles es darle mantenimiento con lastre, hasta esperar que terminemos con las A y B para después continuar con este tipo de calles.

MAINOR. Perdón esa esa calle no tiene es pública hasta cierta parte.

ING. FRANKLIN Si correcto, esa calle tiene si no me equivoco Creo que era como 1 km creo.

Es una sola línea. Y no tiene ramales. No sé si usted pregunta es por la urbanización que está aún a los lados. Las que están a los lados no son públicas. las públicas nada más la principal.

CARLOS MAURICIO. Me imagino que es el departamento vial que presenta los proyectos en el en el ordinario y en el extraordinario. Digamos, usted se sienta con el intendente o usted recomienda los proyectos

ING. FRANKLIN yo lo recomiendo. A veces la administración escoge algunos, entonces se evalúa a ver si es viable hacerlo si tienen un inconveniente, igual se le indica. Usted puede traer este problema y ya será él el que toma la decisión. Si él va hace o no lo hace.

Pero de mi parte para poder hacer un proyecto que esté fuera de plan vial quinquenal tiene que entregarme un oficio con una buena justificación de por qué se va a hacer ahí, porque a la hora de ser evaluados Sí la unidad técnica es la que se va a ver perjudicada.

CARLOS MAURICIO. ¿Una preguntita la calle la Maldita qué tipo de qué categoría es?

FRANKLIN. tipo C

CARLOS MAURICIO. Tipo C Entonces, ¿por qué en el extraordinario de la vez pasada se le iban a inyectar 148.000.000 millones siendo una calle tipo C?

ING. FRANKLIN. Bueno, como lo dije anteriormente. Yo doy algunos proyectos y los otros los propone el intendente, igual se le hace la salvedad como le acabo de decir ahorita, ya es su responsabilidad si lo hacen o no lo hacen, pero ahí ya lo que es asfaltado ahí sí ya definitivamente no.

CARLOS MAURICIO. Ok en esa calle la maldita se iba a invertir eso que después lo modificaron pero ahí usaron una justificación que iban a hacer una salida para conectar con otro pueblo, pero se le iba a hacer un TSB 3 en unas partes ahí creo que son en las subidas, entonces por qué no justificar en Calle las brisas siendo una calle tipo c también y el tránsito peatonal que tiene esa calle es una muy buena justificación, pero usted lo está diciendo, eso ya queda a criterio de la administración,

ING. FRANKLIN. sí, pero yo hago la recomendación Igual la vez pasada, como les dije anteriormente, a veces cuando hay cambio de administración viene con una mentalidad y uno les indica y por cabezonadas se van por ahí cuando ya se dan cuenta entonces, una vez dice, se lo dije no se puede.

Yo no sé quién le dio el criterio a usted de que por ser no sé qué me dijo usted ahorita de una calle de acceso No sé qué. Eso no es una justificación para mí. Yo no le he dado.

Si yo le hubiera dado lo sostengo y les digo es viable. Pero como vuelvo y repito las calles tienen jerarquías La prioridad son a A y B. Ya si quieren hacer una tipo C me Presentan una justificación y yo la adjunto a la guía de proyectos ya el problema es para ustedes después, porque como les digo el plan quinquenal está amparado en una ley y en base a esa ley a nosotros nos giran el

dinero de la 8114. Allí decían que no es que sólo el 8114 se aplica con el plan, no es con todo el presupuesto. Entonces plan quinquenal ustedes, lo revisan y ahí está la 8114, Superávit, presupuesto de fondos propios. Y todos aquellos que conllevan. Yo le puedo dar vía libre, pero eso sí, la responsabilidad la asume el que está justificando eso.

CARLOS MAURICIO. para seguir con la con la pregunta, la justificación que dio don Rony cuando se le preguntó sobre esa calle, la maldita es que dice que es una ruta de acceso para salida de emergencia. Tendrá su justificación para hacerlo, pero cambiaron los planes y ahora en este presupuesto extraordinario pasado se le inyectaron 68.000.000 millones para hacer una alcantarilla de cuadro, pero ahí el justificó y está bien.

Entonces quiero que quede claro a los concejales de que esta calle de las brisas sí se puede intervenir con una justificación de la administración, ya que la administración no quiera intervenirla, ya eso es diferente. Pero sí se puede hacer con una previa justificación,

ING. FRANKLIN. Sí pero que sea válida. Pero usted me puede decir por qué si me va a hacer una salida alterna. Si yo no le doy el aval para mí no es una salida. Igual este después yo lo comenté con Ronny, yo se lo dije al principio esa calle no tiene por qué porque hacer ese tipo de trabajo porque es tipo C

CARLOS MAURICIO. Está hablando de calle la maldita

ING. FRANKLIN. Si, igual que las brisas que es tipo C

Igual para cualquier otra calle que no sea A y B si usted me hace una justificación, pero ustedes se hacen responsables de lo que vaya a pasar ahí.

OLGA, Ok para para tal vez entender entonces la justificación, más bien es de la intendencia o de la administración en caso de que quiera proponer un proyecto en un en una calle que no esté incluida en el quinquenal y que no esté autorizada como tal, es decir, la intendencia es quien tiene que justificar si quisiera Intervenir una calle tipo C.

ING. FRANKLIN Correcto. El asunto es que yo lo veo ninguna justificación para intervenir en un tipo de tipo de calles de esa categoría. Porque el plan vial quinquenal no indica bueno, haga la C bajo una justificación. La única forma que yo veo tal vez. Pero ni así, es que haya unas una avalancha por ahí se haya llevado todo eso y no haya paso, pero podría ser por medio de una emergencia.

Pero tal vez solo así, pero porque el plan vial quinquenal también habla de decretos de emergencia, de desastres naturales. Tenemos que tener identificados también de desastres naturales para ser intervenidos. No sé si vieron el presupuesto anterior venían montos para emergencia, igual para intervenir vías que se vean afectadas por un desastre natural. Pero ya hay un momento definido para eso. Entonces yo creo que ni por ahí se podría hacer. Yo no le encuentro ninguna justificación para intervenir un tipo de calles de esas.

Como les digo, ya sería responsabilidad de ustedes o de la persona que lo vaya a imponer o poner. Yo simplemente cuando pidan la evaluación digo aquí está la cartita de fulano que me lo pidió y yo (hace gesto de lavarse las manos)

OLGA. Me parece muy atinado todo lo que usted dice y lo que más me parece es que no lo venga a decir aquí en el Concejo, para que todo quede claro para que las cosas tengan este un verdadero juicio. En realidad, generalmente afuera tendemos a hacernos muchas ideas, muchas, opiniones equivocadas, pero yo sí quiero agradecerle de verdad muchísimo a usted que haya venido hoy a explicarnos un montón de cosas que no conocíamos realmente con la veracidad en que usted nos la dice muchísimas gracias, nos ha demostrado que es verdaderamente una persona transparente, un gran profesional y bueno, nada muy agradecida y que todo me quedó muy claro, por lo menos a mí. Muchas gracias.

MARIO. Buenas noches, gracias presidente, Franklin e muchas gracias por ayudarnos. Cómo evalúan las prioridades, cómo usted o los de su equipo valora las prioridades, digamos, de los

caminos de las carreteras. O sea, qué argumento dan para valorar esas prioridades, muchas gracias.

ING. FRANKLIN. Por esa razón fue que la mayoría de municipalidades deben trabajar con un plan vial quinquenal, para sacar de la política la parte lo que es de la red vial y la construcción de ellas. Cómo definimos nosotros las prioridades, ya el Plan vial me dice cuáles son las prioridades, las tipo A y las tipo B.

De esa red de calles les voy a decir más o menos que la tipo A es la ruta actual a San Isidro hasta llegar a playa Carmen, de ahí se va Santa Teresa, llega hermosa, sube por hermosa Gil, baja a Manzanillo y sale a la 160 y parte de aquí de Moctezuma llega hasta la escuela de cabuya. Se desvía hasta llegar otra vez a Mal País. Entonces si ustedes notan ahí, Mal País prácticamente está terminado en lo que es asfaltado tipo A falta Santa Teresa, y Hermosa, San Isidro prácticamente ya casi listo falta un tramo ahí de asfalto unos 800 m más lo del espumoso que hay que reparar.

Y después ya teníamos que irnos allá de la Lora amarilla en adelante.

Porque esas son las que uno considera como prioridad porque el plan me lo está diciendo A primero y voy a ir terminando también las B. Entonces si yo veo que hermosa tiene muchos problemas le hacemos una parte hermosa, si hay una escuela casi afectada, igual hacemos un tramo ahí.

Entonces este prácticamente lo que son esas rutas, esa jerarquía es que nos permite a nosotros paliar.

En algunas ocasiones le damos prioridad allá a las que ya están construidas y están deterioradas, entonces está muy mal, vamos a meterle, ya sea un recarpeteo o la hacemos nueva, entonces este digamos caso de calle Camboya a que se hizo hace como creo que 2 años ya estaba en pésimas condiciones, ahora nos toca esta parte del centro de Cóbano que hay que intervenir lo más pronto posible. La menchita que ya está deteriorada.

Esto nos va definiendo las prioridades. Pero, primero que nada, plan quinquenal nos indica cuáles son las prioridades tipo A primero tipo B. Muchas gracias entonces.

Entonces Delicias sería tipo B.

ING. FANKLIN. Sería una ruta externa entre San Isidro y Moctezuma, entonces entramos tipo B, es una ruta muy muy accesada por los turistas.

MARIO. Yo suponía que se valoraba por la cantidad de vehículos, por la cantidad de tránsito. Creo que Delicia Moctezuma es una de las carreteras más transitadas, también digamos comparada con, por ejemplo con Cabuya- Mal País. La diferencia es muy, muy abismal.

ING. FRANKLIN. Tiene toda la razón, pero cuando se hizo la evaluación de esa calle lo que se quería básicamente y se buscaba era abrir el anillo, un tipo de anillo entre Moctezuma y Manzanillo que fuera una ruta que la gente, no tuviera que subir hasta San Isidro para llegar a a otra ruta y por eso fue que se catalogó a como una ruta tipo A.

Y si usted observa la mayoría de calles que están intervenidos son las que tienen mayor tránsito, San Isidro, Santa Teresa, playa hermosa.

MINOR Sí San Isidro se ha intervenido bastante y todavía faltan poquito,

Bueno, si no hay más preguntas, agradeceré Franklin por haber venido

ING. FRANKLIN. Con mucho gusto estamos a la orden. Espero que les haya quedado claro. Generalmente yo entiendo las dudas. El plan vial quinquenal, como les dije, nos viene regular lo que es intervención de calles, y hay muchas dudas en el aire sobre qué es lo que dice ahí. Yo son muy pocas las personas que llegan a decirme dame una copia de plan vial quinquenal para ver qué es lo que dice. Entonces sí, sería muy importante que, si alguno de ustedes lo necesita, lo ocupa, ahí está disponible para modo de lectura y se pueden empapar un poquito más que de lo que dice. Y a la hora de un presupuesto que va enfocado por ahí y igual cada vez que hay un

cambio de administración, sucede eso que desconocemos el plan vial entonces es importante. Ojalá que todos estemos sintonizados con ellos. Muchas gracias por invitarme y espero que les haya quedado claro,

MINOR. Muy claro, invitar, gracias Franklin de nuevo. Invitar también bueno, ya lo acaba de decir don Franklin Ojalá todos tener una copia del plan vial quinquenal para no tener dudas y así tengan un juicio más más apropiado, a la hora de emitir algún criterio y de luchar y velar por los intereses en lo que a rutas viales se refiere con sus respectivas **comunidades**

ACUERDO N°2

Con cuatro votos a favor de cuatro concejales presentes SE ACUERDA: 2.1. Acoger en todas sus partes el dictamen de la comisión de Hacienda y Presupuesto". **ACUERDO UNANIME Y FIRME**

- 2.2.** Aprobar en todas sus partes el Plan Anual Operativo correspondiente al ejercicio económico 2026 de este Concejo Municipal de Distrito de Cobano presentado por la administración tal y como se indica en el dictamen de la comisión". **ACUERDO UNANIME.** Votan a favor los concejales Francisco Madrigal Céspedes, Minor Centeno Sandi, Ivania Prendas Quesada y Carlos Mauricio Duarte Duarte. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan a favor los concejales Francisco Madrigal Céspedes, Minor Centeno Sandi, Ivania Prendas Quesada y Carlos Mauricio Duarte Duarte

COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE

- c. **ASUNTO. ADENDUM PROYECTO DE RESOLUCIÓN SILVER BEADGRASS SOCIEDAD ANÓNIMA, CÉDULA JURÍDICA NÚMERO 3-101-40753 EXPEDIENTE 3549-2007**

Dictamen de comisión

Acta número cero dieciocho - dos mil veinticinco de la comisión especial permanente de Zona Marítimo Terrestre, celebrada el día cuatro de julio del dos mil veinticinco, al ser las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo Municipal de Distrito con la presencia de los siguientes miembros: Denia Villalobos Barahona, Francisco Madrigal Céspedes y Angie Bolaños Santana. Además, la presencia de las asesoras Aralyn Villegas Ruiz y Silvia Lobo Prada.

DICTAMEN N°2

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La sociedad **Silver Beardgrass Sociedad Anónima**, cédula de persona jurídica número 3-101-407536; firmó contrato de concesión con este Concejo Municipal de Distrito el día 03 del mes de diciembre del año 2009 (folio 057); aprobado por el Instituto Costarricense de Turismo mediante resolución G-2721-2011 del día 10 del mes de noviembre del año 2011 (folio 112). Inscrita en el Registro Nacional, sección bienes inmuebles, matrícula folio real número 6-2408-Z-000, parcela ubicada en Puntarenas (Provincia), Puntarenas (Cantón), Cóbano (Distrito), sector costero Plan Regulador Playa Carmen, entre los mojones 71-73 del Instituto Geográfico Nacional, por un área de 8 963.93 m2, correspondiente a Zona Residencial Recreativa con uso condicional de cabinas 7 308.72 m2, Zona Protección Forestal 1 655.21 m2, según Plano Catastro número 6-1191894-2007 (folio 521).

El día 29 del mes de enero del año 2024 la concesionaria aportó un nuevo perfil de proyecto a desarrollar (folio 624), aprobado por el Departamento de Ingeniería y Construcciones mediante oficio ING-022-2024 (folio 663); además de otras actualizaciones que requieren hacerse en el presente expediente; razón por la cual se requiere modificar las cláusulas III, IX, X, XI, XII del Proyecto de Resolución de las 10:00 horas del día 19 del mes de agosto enero del año 2009 (folio 044) para que se lean correctamente de la siguiente manera;

III. Sobre la inspección de campo. Inspección de campo según oficio I-ZMT-096-2024 del día 09 de junio del 2025 cual indica que se puede continuar con el trámite.

IX. Sobre el uso de la parcela. El área de la parcela es de 8 963.93 m² con uso destinado a Zona Residencial Recreativa con uso condicional de cabinas 7 308.72 m², Zona Protección Forestal 1 655.21 m². **NATURALEZA:** Terreno para construir en zona marítimo terrestre Playa Carmen Zona Residencial Recreativa con uso condicional de cabinas y Zona Protección Forestal.

X. Sobre el avalúo. Resolución CYV-RES-AV-025-2024, del 31 de octubre del 2024, emitida por el Ingeniero Topógrafo del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, establece el valor unitario por metro cuadrado en la suma de ₡18 882.13, siendo el valor total del terreno la suma de ₡169 258 123.65, asimismo, establece el porcentaje del canon según la zonificación Uso condicional turístico calculado a un 4% correspondiente a ₡5 520 169.09 y Uso Protección Forestal calculado a un 2% correspondiente a ₡625 077.93, siendo la el monto total a cancelar por concepto de canon ₡6 145 247.02 (folio 692).

XI. Sobre la garantía. El valor del proyecto a desarrollar es por la suma de \$1 873 982.00 según establece el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Zona Marítimo Terrestre y en virtud del acuerdo del Concejo de Concejales del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, número 4 de la sesión ordinaria número 055- 21, artículo VI, inciso a, del dieciocho de mayo del dos mil veintiuno, a las diecisiete horas, corresponde rendir un 4% de porcentaje por concepto de garantía de acuerdo al monto tasado del valor del Proyecto a desarrollar, que representa un monto de \$74 959.28 el cual es cancelado mediante certificado de depósito a plazo. Según la normativa antes citada, la garantía debe rendirse con un plazo de vigencia que exceda en un tercio al fijado por el interesado para la ejecución del proyecto, razón por la cual la presente garantía es al vencimiento de 19 meses de acuerdo al plazo ofrecido a ejecutar el proyecto que es por 14 meses.

XII. Sobre el Perfil de Proyecto. La sociedad **Silver Beardgrass Sociedad Anónima**, cédula de persona jurídica número 3-101-407536, presenta el perfil de proyecto a desarrollar descrito de la siguiente forma: *“El uso solicitado para la concesión es; Uso Condicional aprobado según oficio ZMT-177-2020 de Cabinas del plan regulador de Playa Carmen de Cóbano Puntarenas. El proyecto contempla la construcción de 16 habitaciones de hospedaje, 4 habitaciones de servicio, total 20 habitaciones. Terrazas y deck, conectados con cocina, salón y comedor. Que cumple con 8963.93 m² de área de lote mínimo, de los cuales 1655.21m² son de Zona de Protección, el área construible corresponde a 7308.72 m² ZRR. La cobertura del terreno es inferior al 50%, las estructuras cubren el 43%, 2944.06 m². Altura máxima de estructuras es de 7m desde la cumbre hasta el nivel de terreno según se indica. Cumple con retiro frontal 5m y posterior 5m. Cumple el mínimo de vías internas del 10%, el proyecto contempla un 10% de vías. El monto de inversión es de \$1,873,982.00 (₡ 968,225,594.99 colones, al tipo de cambio del dólar del día de hoy.). Plazo de Ejecución del proyecto 14 meses según cronograma. Los croquis constructivos presentados cuentan con la firma del profesional Suner Ester Villalta Maietta A-15169.”* Consta a folio 663, oficio número ING-022-2025, del 12 de febrero del 2024, emitido por el Departamento de Ingeniería y construcciones del Concejo Municipal de distrito Cóbano el cual aprueba el perfil de proyecto antes descrito.

SEGUNDO: Solicito a este respetable Concejo de Concejales, mediante el presente adendum al proyecto de resolución se adicione las cláusulas XIV, XV, XVI que se describen de la siguiente manera;

XIII. Sobre el plazo de inscripción registral. Aprobado el adendum al contrato de concesión por el Instituto Costarricense de Turismo, el concesionario tiene un plazo de **tres meses** para realizar la respectiva inscripción registral ante el Registro Nacional de Costa Rica.

XIV. Sobre el plazo para desarrollar la parcela. Estando inscrita la parcela ante el Registro Nacional de Costa Rica, el concesionario tiene un plazo de **veinticuatro meses** para iniciar las obras que va a desarrollar en la parcela; dicho plazo se empezará a computar desde el día que es aprobada la inscripción registral. El concesionario debe tener en cuenta que dentro de este plazo debe gestionar los permisos respectivos.

XVI. Sobre la zonificación Zona Protección Forestal. En la zonificación da Protección Forestal correspondiente a 1 655.21 m², durante el plazo de vigencia de la concesión solo será permitido el uso indicado en el perfil de proyecto a desarrollar aprobado mediante oficio ING- 022-2024, de conformidad a los artículos 3 y 34 de la Ley 6043 sobre Zona Marítimo Terrestre, en amparo de la facultad que posee este Concejo Municipal de Distrito de administración y custodia de la zona marítimo terrestre, en aras de proteger y conservar las zonas de protección contempladas en el Plan Regulador Playa Carmen que representan una alta fragilidad ambiental, razón por la cual la zonificación aquí indicada debe estar debidamente demarcada.

POR TANTO

Esta Comisión Especial de Zona Marítimo Terrestre del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, Puntarenas con base en el artículo 34 inciso g, y 49 del Código Municipal DICTAMINA, recomendar al Concejo:

1. Se apruebe adendum al proyecto de resolución que modifica las cláusulas número III, IX, X, XI, XII, y se adicione las cláusulas XIV, XV, XVI a fin de continuar con el proceso y desarrollo de la parcela concesionada por la sociedad **Silver Beardgrass Sociedad Anónima**, cédula de persona jurídica número 3-101-407536; parcela ubicada en el sector costero Plan Regulador Playa Carmen, entre los mojones 71-73 del Instituto Geográfico Nacional, por un área de 8 963.93 m², según Plano Catastro 6-1191894-2007. *****
2. Se autorice al Lic. Ronny Montero, Intendente Municipal, a firmar el adendum al contrato de concesión. ES TODO. Se somete a votación el dictamen el cual es aprobado en todas sus partes. HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCION

ACUERDO N°3

Con cuatro votos a favor de cuatro concejales presentes SE ACUERDA: 3.1. Acoger en todas sus partes el dictamen de la comisión de zona marítimo terrestre". ACUERDO UNANIME

3.2. Aprobar adendum al proyecto de resolución que modifica las cláusulas número III, IX, X, XI, XII, y se adicione las cláusulas XIV, XV, XVI a fin de continuar con el proceso y desarrollo de la parcela concesionada por la sociedad **Silver Beardgrass Sociedad Anónima**, cédula de persona jurídica número 3-101-407536; parcela ubicada en el sector costero Plan Regulador Playa Carmen, entre los mojones 71-73 del Instituto Geográfico Nacional, por un área de 8 963.93 m², según Plano Catastro 6-1191894-2007. Votan a favor los concejales Francisco Madrigal Céspedes, Minor Centeno Sandi, Ivania Prendas Quesada y Carlos Mauricio Duarte Duarte

3.3. Autorizar al Lic. Ronny Montero, Intendente Municipal, a firmar el adendum al contrato de concesión. ACUERDO UNANIME. Votan a favor los concejales Francisco Madrigal Céspedes, Minor Centeno Sandi, Ivania Prendas Quesada y Carlos Mauricio Duarte Duarte

- d. **ASUNTO. PROYECTO DE RESOLUCIÓN . SOLICITUD DE CONCESIÓN. 3-101-633681 SOCIEDAD ANÓNIMA. CÉDULA DE PERSONA JURÍDICA 3-101-633681. EXPEDIENTE 3722- 2016**

DICTAMEN DE COMISION

Acta número cero dieciocho - dos mil veinticinco de la comisión especial permanente de Zona Marítimo Terrestre, celebrada el día cuatro de julio del dos mil veinticinco, al ser las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo Municipal de Distrito con la presencia de los siguientes miembros: Denia Villalobos Barahona, Francisco Madrigal Céspedes y Angie Bolaños Santana. Además, la presencia de las asesoras Aralyn Villegas Ruiz y Silvia Lobo Prada.

DICTAMEN N°1

CONSIDERANDO:

- I. La sociedad **3-101-633681 Sociedad Anónima**, presentó solicitud de concesión a las 08:25 horas del día 23 del mes noviembre del año 2016, la cual se encuentra debidamente autenticada con timbre respectivo, sobre una parcela ubicada en el sector costero Plan Regulador Integral Cabuya Montezuma, entre los mojones 58-56 del Instituto Geográfico Nacional, por un área de 4270 m², cumpliendo satisfactoriamente con lo estipulado para concesionar de conformidad a la Ley 6043 sobre la Zona Marítimo Terrestre, su Reglamento y el Reglamento del Plan Regulador Integral Cabuya- Montezuma.
- II. *Sobre la aptitud turística.* Declaratoria de aptitud turística por parte del Instituto Costarricense de Turismo, artículo 27 de la Ley 6043 sobre Zona Marítimo Terrestre y artículos 6, 15 de su Reglamento. La declaratoria de actitud turística fue otorgada por parte del Instituto Costarricense de Turismo, en la sesión ordinaria número 6041, artículo 5, inciso V, celebrada el 27 de agosto del 2018, publicado en Diario Oficial La Gaceta número 199, del 29 de octubre del 2018.
- III. *Sobre el Plan Regulador.* El Plan Regulador Integral Cabuya Montezuma fue aprobado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo en sesión número 5927, artículo 5., inciso 11

celebrada el día 18 de abril del año 2016, con la aprobación del Departamento de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo comunicado mediante oficio C-UCTOOT-35-05-2016 con fecha 31 de mayo del año 2016, y con la aprobación del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano en sesión extraordinaria número 03-2016, artículo I, inciso a, del día 9 de junio del año 2016. Publicado en el alcance digital de La Gaceta número 184 del día miércoles 14 de setiembre del año 2016.

- IV. *Sobre la parcela.* El área de la parcela es de **4270 m²**, zonificación Área Mixta para el Turismo y la Comunidad (MIX), con Uso Residencial de Recreo y Residencial de Alquiler, ubicada en Puntarenas (Provincia), Puntarenas (Cantón), Cóbano (Distrito), Cabuya, entre los mojones **58-56** del Instituto Geográfico Nacional, con los siguientes linderos **NORTE:** Concejo Municipal de Distrito Cóbano, **SUR:** Concejo Municipal de Distrito Cóbano, **OESTE:** Calle Pública, **ESTE:** Zona pública. **NATURALEZA:** Terreno para construir en zona Marítimo Terrestre Playa Cabuya con Uso Residencial de Recreo y Residencial de Alquiler.
- V. *Sobre la inspección.* La inspección de campo se realizó el día martes 23 de julio del 2024, consta oficio **I-ZMT-090-2024** el cual indica que se puede continuar con el trámite (folio 151).
- VI. *Sobre el Plano.* El solicitante de concesión presentó plano catastro número **6-17826-2024** por un área de **4 270 m²**, con uso MIX área mixta para el turismo y la comunidad (folio 139), el cual cuenta con visado municipal según oficio **CAT-ZMT-VM-019-2024** realizado por el Ingeniero Topógrafo del Departamento de Zona Marítimo Terrestre (folio 140).
- VII. *Sobre Edicto.* El Edicto de Ley fue publicado en el periódico oficial La Gaceta del día lunes 5 de noviembre del 2018 mediante publicación número **204** (folio 039). Según oficio **ZMT- 106-2021** se le comunicó al solicitante *“transcurridos los 30 días hábiles posteriores a la publicación del edicto en el Diario Oficial La Gaceta del lunes 5 de noviembre del 2018 Gaceta N° 204, el cual fue exhibido en las oficinas del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano durante 30 días hábiles, no se escuchó, ni recibió ninguna oposición a la solicitud planteada por la sociedad, por el terreno ubicado en zona Marítima Terrestre en el sector de Cabuya, ubicada dentro de la zona MIX del plan regulador Integral Cabuya-Montezuma por un área de 3382 metros cuadrados a la cual se le dará el uso Residencial de Alquiler y por un área de 888 metros cuadrados a la cual se le dará uso de Residencial de recreo”*. (folio 077).
- VIII. *Sobre el avalúo.* Según resolución **CYV-RES-AV-051-2022**, del 12 de julio del 2022, emitida por el Ingeniero Topógrafo del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, establece el valor unitario por metro cuadrado en la suma de **¢11 600.00**, siendo el valor total del terreno la suma de **¢49 532 000.00**, asimismo, establece el porcentaje del canon según la zonificación Zona Mixta para el Turismo y la Comunidad MIX Uso Residencial Recreativo **1.5%** correspondiente a **¢472 758.00** y Uso Residencial de Alquiler **1.5%** correspondiente a **¢154 512.00**, siendo la el monto total a cancelar por concepto de canon **¢627 270.00** (folio 104).
- IX. *Sobre el Perfil de Proyecto.* La **3-101-633681 Sociedad Anónima**, cédula de persona jurídica número 3-101-633681, presenta el perfil de proyecto a desarrollar descrito de la siguiente forma: *El uso solicitado para la concesión es Residencial de Alquiler (URA) y Residencial de Recreo (URR) del plan regulador Cabuya Montezuma de Cóbano Puntarenas. El proyecto contempla la construcción de dos cabinas de alquiler y una vivienda de recreo con piscina. Las cabinas en una o dos plantas, una cabina contará con piscina, la cabina pequeña estará adaptada para Ley 7600, así como los senderos de jardines y un estacionamiento. Planta de tratamiento, área de servicio (caseta, recepción, lavandería). Que cumple con 4270 m² de área de lote mínimo, de los cuales 3382m² son Residencial de Alquiler, los restantes 888m² de Residencial de Recreo. La cobertura del terreno es interior al 70%, las estructuras cubren el 18% se indica. Altura máxima de estructuras es de 6.15m según se indica. Cumple con retiro frontal de 2m, lateral 3m y posterior 3m. El monto de inversión es de ¢111 839 400.00. El plazo de ejecución del proyecto es de 18 meses. Los croquis constructivos presentados cuentan con la firma del profesional Edgar Calvo IC-28606. Consta oficio número **ING- 021-2024**, del 12 de febrero del 2024, emitido por el Departamento de Ingeniería y Construcciones, el cual aprueba el perfil de proyecto antes descrito (folio 137).*
- X. *Sobre la garantía.* En virtud de lo contemplado en la cláusula anterior, el valor del proyecto a desarrollar es por la suma de **¢111 839 400.00**, según establece el artículo 56 del Reglamento de la

Ley de Zona Marítimo Terrestre y en virtud del acuerdo del Concejo de Concejales del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, número 4 de la sesión ordinaria número 055- 21, artículo VI, inciso a, del dieciocho de mayo del dos mil veintiuno, a las diecisiete horas, corresponde rendir un **5%** de porcentaje por concepto de garantía de acuerdo al monto tasado del valor del Proyecto a desarrollar, representa por concepto de garantía la suma de **₡5 591 970.00**, el cual es cancelado mediante certificado de depósito a plazo. Según la normativa antes citada, la garantía debe rendirse con un plazo de vigencia que exceda en un tercio al fijado por el interesado para la ejecución del proyecto, razón por la cual la presente garantía es al vencimiento de **24 meses** de acuerdo al plazo ofrecido a ejecutar el proyecto que es por **18 meses**.

- XI.** *Sobre el plazo de inscripción registral.* Aprobada la concesión por el Instituto Costarricense de Turismo, el concesionario tiene un plazo de **tres meses** para realizar la respectiva inscripción registral ante el Registro Nacional de Costa Rica.
- XII.** *Sobre el plazo para desarrollar la parcela.* Estando inscrita la parcela ante el Registro Nacional de Costa Rica, el concesionario tiene un plazo de **veinticuatro meses** para iniciar las obras que va a desarrollar en la parcela; dicho plazo se empezará a computar desde el día que es aprobada la inscripción registral. El concesionario debe tener en cuenta que dentro de este plazo debe gestionar los permisos respectivos.
- XIII.** Se recomienda el otorgamiento por un plazo de **VEINTE AÑOS**.

POR TANTO

Esta Comisión Especial de Zona Marítimo Terrestre del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, Puntarenas con base en el artículo 34 inciso g, y 49 del Código Municipal DICTAMINA, recomendar al Concejo:

1. Se autorice la aprobación de la concesión solicitada por la sociedad **3-101-633681 Sociedad Anónima**, cédula de persona jurídica número 3-101-633681, sobre la parcela ubicada en Puntarenas (Provincia), Puntarenas (Cantón), Cóbano (Distrito), Cabuya, por un área de **4270 m²**, zonificación Área Mixta para el Turismo y la Comunidad (MIX), con Uso Residencial de Recreo y Residencial de Alquiler, ubicada en Puntarenas (Provincia), Puntarenas (Cantón), Cóbano (Distrito), Cabuya, entre los mojones 58-56 del Instituto Geográfico Nacional, según plano catastro número 6-17826-2024, cuyos usos son autorizados según lo establecido en el Reglamento del Plan Regulador Integral Cabuya Montezuma. *****
2. Se apruebe la concesión por un plazo de veinte años.****
3. Se autorice al Intendente Municipal a la firma del contrato de concesión. ES TODO.

Se somete a votación el dictamen el cual es aprobado en todas sus partes. HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCION

ACUERDO N°4

Con cuatro votos a favor de cuatro concejales presentes SE ACUERDA: 4.1. Acoger en todas sus partes el dictamen de la comisión de zona marítimo terrestre". ACUERDO UNANIME

4.2. Aprobar la concesión solicitada por la sociedad **3-101-633681 Sociedad Anónima**, cédula de persona jurídica número 3-101-633681, sobre la parcela ubicada en Puntarenas (Provincia), Puntarenas (Cantón), Cóbano (Distrito), Cabuya, por un área de **4270 m²**, zonificación Área Mixta para el Turismo y la Comunidad (MIX), con Uso Residencial de Recreo y Residencial de Alquiler, ubicada en Puntarenas (Provincia), Puntarenas (Cantón), Cóbano (Distrito), Cabuya, entre los mojones 58-56 del Instituto Geográfico Nacional, según plano catastro número 6-17826-2024, cuyos usos son autorizados según lo establecido en el Reglamento del Plan Regulador Integral Cabuya Montezuma por un plazo de veinte años.****

4.3. Autorizar al Intendente Municipal a firmar el contrato de concesión" ACUERDO UNANIME. Votan a favor los concejales Francisco Madrigal Céspedes, Minor Centeno Sandí, Ivania Prendas Quesada y Carlos Mauricio Duarte Duarte

ARTICULO VII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL
SE DISPENSA

ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

a. OFICIO INT-352-2025. ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL 02 DE JULIO AL 08 DE JULIO.

Estimados señores:

Por medio de la presente les saludo deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, a la vez, me permito presentarles el informe correspondiente.

Miércoles 02 de julio

Se asistió a reunión con el director de Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, FODESAF, señor Luis Alberto Ávalos y sus acompañantes para hablar sobre apoyo a proyectos importantes para el distrito en el área social. Se realizó visita junto con ellos a la Casa del Adulto mayor, así como al edificio del nuevo SEN SINAI que está por ser inaugurado en Cóbano.

Jueves 03 de julio

Se asistió a reunión con el director de Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, FODESAF, señor Luis Alberto Ávalos y sus acompañantes para hablar sobre apoyo a proyectos importantes para el distrito en el área social. Se realizó visita junto con ellos a la Casa del Adulto mayor, así como al edificio del nuevo SEN SINAI que está por ser inaugurado en Cóbano.

Viernes 04 de julio

Se colaboró con funcionarios del Ministerio de Trabajo y de Migración para que pudieran brindar la atención de personas que deseaban ser parte de una bolsa de empleo que ellos manejan que les permita incorporarse a ámbito laboral, así como atención de tramites de migración a quienes lo solicitaran

El día Viernes se visitaron sitios de interés en el distrito donde se planea desarrollar algunos proyectos de mucha importancia por parte del ministro del deporte Donald Rojas Fernández quien además de su cargo como ministro, también se desempeña como Director Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), así como otros directivos del IFAM, ICE y presidencia de la república.

Lunes 07 de julio

También se realizó una reunión con funcionarias del INA para la conformación de un grupo organizado de emprendedoras activas del distrito que recibirán capacitaciones sobre desarrollo personal y empresariedad para fortalecer sus emprendimientos

Martes 08 de julio

En tema de vías desde la semana anterior se trabajó en limpieza y conformación desde la Antigua Lora Amarilla hasta playa hermosa y todavía se continua

En trabajos por contratación con la empresa herrera se está trabajando en la chorrea de cunetas en Aves en Delicias

En el proyecto en Santa Teresa se ha estado trabajando en la colocación de chorreas de concreto y desde el pasado Domingo se inició la colocación de la mezcla asfáltica que continuará hasta por ahí del viernes dado que es mucho asfalto.

Se atendieron diferentes solicitudes por parte de los contribuyentes

- b. OFICIO. N°INT-351-2025. ASUNTO:** TRASLADO DE PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 POR UN MONTO DE 4,445,150,709.43 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS NUEVE COLONES CON 43/100)

Estimados Señores:

Por medio de la presente procedo a realizar el respectivo traslado del presupuesto ordinario 2026 por un monto de 4,445,150,709.43 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS NUEVE COLONES CON 43/100), perteneciente a este Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, en un esfuerzo en conjunto de diferentes colaboradores a cargo de esta área y otros departamentos.

Se procede a trasladar el mismo para que se conozca y apruebe de tenerlo a bien este honorable concejo municipal.

Es importante esta gestión para que se traslade a la mayor brevedad a la Municipalidad de Puntarenas, posterior a su aprobación.

PRESIDENTE. SE DA PASE DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

- c. Sr. Darío Alvarez. Encargado de Presupuesto. OFICIO CMDC-PAT-2025-127. ASUNTO. Solicitud de Permiso para “Feria con monta de toros celebración 50 aniversario CTP de Cóbano”.**

Sirva la presente para informarles, que este departamento ha recibido documentación para el trámite de solicitud de permiso para celebrar una feria con monta de toros en celebración del 50 aniversario del CTP de Cobano, dicha actividad, organizada por la Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano, cedula jurídica 3-002-045378, misma que se llevará a cabo en el campo ferial de Cóbano, finca folio real 6-010019-000, plano catastro P-0399261-1997, en fecha del 18 al 20 de julio del año 2025.

CONSIDERANDO:

- ✓ Que mediante oficio CMDC-PAT-2025-127 el encargado de patentes hace traslado a este Concejo del expediente con los requisitos presentados por la ADI de Cobano para la actividad denominada Feria con monta de toros celebración 50 aniversario CTP de Cóbano
 - ✓ Que la documentación presentada es la siguiente:
1. Solicitud del evento y cronograma de actividades – **Folio 001**
 2. Copia de la cedula de identidad del presidente. – **Folio 003**
 3. Personería jurídica vigente – **Folio 004 y 005**
 4. Póliza de Riesgos del Trabajo (ADI)– **Folio 006**
 5. Póliza de responsabilidad civil (ADI)– **Folio 007**
 6. SENASA, autorizando el evento – **Folio 008 y 009**
 7. Servicios veterinarios para corridas – **Folio 010**
 8. Nota con Servicio de ambulancia y servicios médicos – **Folio 011**
 9. Nota por parte del Área de Salud Cóbano del CCSS indicando que permanecerá abierta y anuente a atender cualquier evento. **Folio 012**
 10. Nota Dr. Charles Madison Sánchez comprometiéndose a la cobertura de la actividad – **Folio 013**
 11. ACAM Vigente – **Folio 014**
 12. Permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud para la plaza de toros vigente – **Folio 015**
 13. Permiso de funcionamiento extendido por el Ministerio de Salud para la actividad de bar, sala de baile y restaurante – Salón Los Caraos – **Folio 016**
 14. Senasa CVO – **Folio 017**
 15. Copia de la Licencia temporal de licores otorgada para el sitio denominado “Salón Los Caraos” – **Folios 018**
 16. Copia de la patente comercial de Sala de Baile del Salón Los Caraos - **Folio 019**
 17. Plan de contingencia – **Folios del 020 al 032**
 18. Plan de Seguridad Privada – **Folios del 033 al 073**
 19. Corridas Póliza de Riesgos de Trabajo – Espectáculos ACET S.A. – **Folios 074 y 075**
 20. Póliza de Póliza de Riesgos de Trabajo Carruseles – Orozco Coto Héctor Antonio. – **Folios 076 al 077**
 21. Póliza de Póliza de Responsabilidad Civil Carruseles – Orozco Coto Héctor Antonio. – **Folios 078 al 083**

- 22. Certificación de inspección de los carruseles extendido por un Ingeniero Civil donde indica las condiciones y capacidad del mismos – **Folios 084 y 086**
- 23. Contrato alquiler de ganado - contrato de alquiler de ganado con Oscar Jiménez Sánchez, se indica, además, que puede subcontratar ganado para cumplir con los compromisos del espectáculo. **Folio 087**
- 24. Plan de manejo de desechos sólidos y aguas residuales – **Folios del 088 al 092.**
- 25. Certificación de inspección del redondel, Salón e instalaciones del campo ferial, extendido por un Ingeniero Civil donde indica las condiciones y capacidad del mismos – **Folios 093 y 094**
- 26. Nota firmada por la policía con visto bueno a brindar vigilancia – **Folio 095 y 096**
- 27. Constancia de no morosidad con la CCSS de la Asociación - **Folio 097**
- 28. Consulta no morosidad con Ministerio de Hacienda. **Folio 098**

A razón de lo anterior, se da PASE de documentación recibida, quedando pendiente para cumplir con cabalidad con la totalidad de los requisitos lo siguiente:

- 1. Permiso temporal de funcionamiento extendido por el Ministerio de Salud, para la actividad –
 - ❖ Que la patente temporal de licores para estos festejos y la exoneración del pago del 5% a favor de las municipalidades de cada tiquete o entrada a los eventos a realizarse durante estos días, siempre que estos sean de la ADI, fueron otorgados en la sesión ORDINARIA 59-25 artículo IX, inciso d, del día diecisiete de junio del año dos mil veinticinco

ACUERDO N°5

Con cuatro votos a favor de cuatro concejales presentes SE ACUERDA: “5.1. Dispensar del trámite de comisión”. ACUERDO UNANIME Y FIRME

5.2. “Otorgar permiso a la Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano para que realice actividad denominada “**Feria con monta de toros celebración 50 aniversario CTP de Cóbano**”. **FERIA CON NOVILLADA 2024** los días que van del 18 al 20 de julio del 2025 , con un horario de **11.00 a.m. a 2:30 a.m. todos los días, finalizando lo eventos el día 21 de julio del 2025 a la dos horas con treinta minutos**, en el campo ferial propiedad de esa Asociación.”.

5.3. Indicar que en el caso que haya una sobreventa de tiquetes en el redondel y que ingresen más de las personas indicadas en el Oficio emitido por el Arq. Ricardo Solano Alvarado, visible a los folios 093 y 094 del expediente de este permiso que consta en el Dpto. de Patentes, este concejo no tendrá responsabilidad. *****

5.4. Nombrar fiscal de este evento al señor **ALEXANDER BUZANO CASCANTE**, portador de la **cédula de identidad número 6-0169 0222** y recordarle que debe cumplir con las siguientes funciones: *****

- a. Autorizar el inicio de las corridas de cada día, para lo cual antes debe verificar lo siguiente:
 - a.a. Que no se encuentren menores dentro del redondel. *****
 - a.b. Que no hallan personas ebrias dentro del redondel. *****
 - a.c. Que se encuentre presente la policía y la cruz roja con su respectivo médico. ****
 - a.d. Que todos los montadores se encuentren debida y correctamente inscritos en la póliza, al igual que los toreros y encargados de la puerta. *****
 - a.e. Que esté presente el torero.*****
- b. Si en el transcurso de la corrida alguno de los aspectos mencionados se incumplen, deberá inmediatamente suspenderla, hasta que se solucione la situación.*****
- c. Si se diera algún accidente por incumplimiento de alguno de estos requisitos, la responsabilidad es directamente del fiscal y no de la asociación organizadora.*****
- d. **RECORDAR AL FISCAL QUE EN CASO DE UN ACCIDENTE DURANTE LA CORRIDA, QUE AMERITE QUE EL DOCTOR Y SU EQUIPO DEBAN REALIZAR UN TRASLADO HASTA LA**

CLINICIA A DEJAR ALGUN HERIDO. LA CORRIDA DEBE DETENERSE HASTA QUE ESTOS REGRESEN Y ES SU RESPONSABILIDAD HACER VALER ESTA DISPOSICION

5.6. Recordarles que si algún evento como baile u otro es dado a un tercero, deben apersonarse a las oficinas del Dpto. de patentes a realizar el respectivo tramite de contado y sellado de cada una de las entradas que pondrán a la venta y los impuestos deberán ser cancelados inmediatamente después de terminada la feria, en las oficinas de cobros de esta municipalidad, dinero que deberá ingresar directamente a la cuenta de este Concejo, mediante un recibo.*****

5.7. Recordar que: “Las actividades Taurinas son exclusivamente para adultos por lo tanto queda prohibido realizar corridas donde participen menores de edad”.*****

5.8. Indicarles que es responsabilidad de la Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano, garantizar la colocación de recipientes para la recolección separada de residuos valorizables (reciclaje) todos los días de la feria. La correcta separación de los residuos sólidos será verificada, vía inspección, por el Departamento de Gestión Ambiental y los inspectores del Concejo Municipal de Distrito”.
ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales ACUERDO UNANIME Votan a favor los Concejales Minor Centeno, Ivania Prendas Quesada, Carlos Mauricio Duarte Duarte y Francisco Madrigal Céspedes ESTE ACUERDO QUEDA PENDIENTE DE LA PRESENTACION DEL REQUISITO FALTANTE EL CUAL CORRESPONDE AL PERMISO TEMPORAL DE FUNCIONAMIENTO EXTENDIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD.

d. OFICIO N° INT-292-2025. ASUNTO: ASUETO VIERNES 11 DE JULIO POR MOTIVO DE CELEBRACIÓN DE LA VIRGEN DEL MAR.

En virtud del Acuerdo Tomado en Sesión del Concejo Municipal, publicado en el diario oficial la gaceta, en el que se establece conceder asueto a los empleados públicos del Cantón Central de Puntarenas, el día 11 de julio por motivo de celebración de la Virgen del Mar, esta autoridad solicita favor otorgar dicho día a los y las funcionarios públicos de la institución y se autorice el cierre de las Oficinas al público.

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad de Puntarenas en la sesión N°86 celebrada el día 29 de mayo del 2025 acordó solicitar decreto de asueto para el cantón central de Puntarenas en razón de la actividad de celebración de la Virgen del Mar el día 11 de julio del 2025
- Que este decreto aun no ha salido publicado en el periódico oficial la gaceta
- Que la Intendencia mediante OFICIO INT-292-2025 solicita a este Concejo acuerdo para acogerse a este asueto y el cierre de las oficinas, de acuerdo a las facultades concedidas en el artículo 13 del código municipal

ACUERDO N°6

Con cuatro votos a favor de cuatro concejales presentes SE ACUERDA: **6.1.** Autorizar el disfrute del asueto para el cantón central de Puntarenas autorizado mediante decreto de gobierno para el día 11 de julio del 2025 y el cierre de las instalaciones al público. Lo anterior se hace efectivo solo si el citado decreto sale publicado en la gaceta antes del día 11 de julio” ACUERDO UNANIME ACUERDO UNANIME. Votan a favor los concejales Francisco Madrigal Céspedes, Minor Centeno Sandi, Ivania Prendas Quesada y Carlos Mauricio Duarte Duarte. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

e. OFICIO N.º INT-342-2025. ASUNTO: TRASLADO DE ACUERDO E INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN Y LA EVALUACION PRESUPUESTARIA DEL PRIMER SEMESTRE 2025.

En las primeras líneas de este documento, procedo a externarles mi saludo, así mismo en cumplimiento de las indicaciones para la remisión a la Contraloría General de la República de la información referente a la gestión física y financiera institucional del primer semestre de 2025.

El informe de evaluación física y financiera de la ejecución Plan Presupuesto, que a continuación se presenta, en cumplimiento a los artículos 11 de la Constitución Política y 55 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No 8131, abarca el proceder de la Institución para el año 2024.

Esperando haber informado de la mejor manera, para que posteriormente dicha información sea trasladada a la Contraloría General de la República.

De la misma manera se adjunta la lista de información correspondiente a los informes de ejecución y el de evaluación presupuestaria en forma de anexos al SIP, donde se señala claramente el nombre de cada archivo.

- 1. INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
- 2. EVALUACIÓN DEL PAO
- 3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
- 4. CUADRO N° 4 DETALLE DE LA DEUDA
- 5. CUADRO N° 5 TRANSFERENCIAS
- 6. CUADRO N° 7 INCENTIVOS SALARIAS
- 7. CUADRO N° 9 DIETAS

CONSIDERANDO:

- ☐ Que la Intendencia mediante OFICIO N°. INT- 342-2025 hace traslado del informe sobre los resultados de la Ejecución y la Evaluación Presupuestaria del primer semestre del 2025

ACUERDO N°7

Con cuatro votos a favor de cuatro concejales presentes SE ACUERDA: “7.1. Dispensar del trámite de comisión”. ACUERDO UNANIME Y FIRME

7.2. Dar por conocido el Informe sobre los resultados de la ejecución y evaluación de la gestión institucional I semestre 2025, el cual se detalla:

Ejecución Presupuestaria y de evaluación de la Gestión Física:

Resumen del Ejecutivo.

En cumplimiento del marco legal vigente, se presenta el informe de evaluación física y financiera del Plan Presupuesto 2025 del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, destacando avances, limitaciones persistentes y acciones para fortalecer la gestión institucional.

El análisis general de la ejecución del Plan Presupuesto 2025 revela un desempeño positivo en materia de ingresos, con áreas clave de mejora en la ejecución de egresos, permitiendo identificar oportunidades para fortalecer los procesos de planificación, gestión y ejecución institucional.

Durante el primer semestre 2025, la recaudación alcanzó \$2.556.478.593,04, equivalente al 85% de lo presupuestado (\$3.018.223.755,37), reflejando una gestión eficaz en la captación de ingresos. Este resultado responde a acciones como la actualización de registros de bienes inmuebles, la identificación y fiscalización de contribuyentes omisos y una buena gestión de cobros que debemos seguir fortaleciendo. Destaca el desempeño de rubros como el impuesto sobre bienes inmuebles (109%), las patentes municipales (95%) y el servicio de recolección de basura (80%), que refuerzan la sostenibilidad financiera de la institución.

En cuanto a la ejecución de egresos, se reporta un 28% al primer semestre, inferior al 50% esperado, principalmente por la naturaleza de los procesos de contratación de bienes, servicios y proyectos de inversión que se encontraban en fase de licitación y análisis técnico, así como en trámites en SICOP, lo que limita su reflejo inmediato en la ejecución presupuestaria. Este comportamiento, común en el primer semestre, representa una oportunidad para reforzar la planificación y agilizar los procesos en el segundo semestre.

Programa I – Administración General e Inversiones Propias

Este programa alcanzó un 35% de ejecución, reflejando avances en el cumplimiento de obligaciones salariales, servicios y funcionamiento institucional, aunque con una baja ejecución en inversiones propias debido a procesos de licitación y análisis técnicos pendientes de resolución.

Programa II – Servicios Comunales y Operativos

El programa reporta un 33% de ejecución, destacándose en servicios esenciales como recolección de basura (49%) y depósito y tratamiento de residuos (57%), fundamentales para la salud pública y el bienestar de la comunidad. Otros componentes, como protección del medio ambiente (33%) y mantenimiento de caminos y calles (41%), muestran avances que permiten mantener operativa la prestación de servicios, aunque requieren reforzar la gestión en áreas como actividades educativas, culturales y deportivas (23%) y atención de emergencias (0%).

Programa III – Inversiones

Presenta una ejecución del 19%, evidenciando los desafíos asociados a las fases de licitación, contratación y obtención de permisos para proyectos de infraestructura vial y comunitaria. Sin embargo, se destacan logros importantes como la mejora de la red vial del distrito de Cóbano (29%), el alquiler de maquinaria para el servicio de recolección (59%) y la construcción de aceras en el distrito (98%), mostrando avances en proyectos clave para la conectividad y la seguridad vial.

Puntos clave para fortalecer la gestión institucional:

Optimización de procesos de licitación y compras: Acelerar análisis técnicos y etapas de contratación para reducir retrasos en adquisiciones estratégicas y ejecución de proyectos.

Fortalecimiento de la planificación operativa: Anticipar procesos administrativos y programar cronogramas realistas para agilizar la ejecución presupuestaria.

Ejecución del censo de contribuyentes del servicio de recolección de residuos sólidos: Ampliar la base de usuarios identificados para fortalecer la sostenibilidad financiera de este servicio.

Atención a áreas con baja ejecución: Priorizar proyectos de mantenimiento de infraestructura, actividades sociales y culturales para garantizar impacto en la comunidad.

Gestión del cobro judicial: Iniciar acciones de cobro a morosos como mecanismo para incrementar ingresos y fortalecer la equidad en el cumplimiento de obligaciones.

En síntesis, el Plan Presupuesto 2025 refleja un avance positivo en la recaudación de ingresos y avances relevantes en servicios operativos, mientras que identifica desafíos en la ejecución de proyectos de inversión y adquisiciones institucionales. Abordar estos desafíos mediante la mejora continua de los procesos de planificación, gestión de compras y priorización de proyectos permitirá fortalecer la capacidad institucional, mejorar la prestación de servicios municipales y garantizar una administración responsable de los recursos públicos en beneficio de la comunidad.

Introducción

El presente informe de evaluación física y financiera de la ejecución del Plan Presupuesto 2025 se presenta en cumplimiento con los artículos 11 de la Constitución Política y 55 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131. Este análisis abarca el proceder de la Institución durante el año 2025, destacando los avances obtenidos y las áreas que requieren atención para optimizar los recursos y garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

El informe incluye los siguientes apartados:

- A. Cumplimiento de las metas programadas y justificación de las desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado, según lo establecido en el Plan Anual Operativo.
- B. Resultado de los indicadores de gestión, conforme al formato suministrado por la Contraloría General de la República.
- C. Análisis del comportamiento de los ingresos y egresos presupuestarios, con énfasis en las principales limitaciones y las acciones tomadas.

Es relevante señalar que durante el período junio de 2025 se realizaron las siguientes variaciones presupuestarias:

Un presupuesto extraordinario que fue improbadado, por lo que no tuvo efecto en el Plan Presupuesto.

Se han realizados dos modificaciones presupuestarias.

Esta información sirve de base para el análisis de la correcta ejecución del Plan Anual Operativo y el Presupuesto Institucional, y permite la toma de decisiones sobre posibles ajustes en materia presupuestaria, de acuerdo con las necesidades imperantes de la Institución y los proyectos en curso

A. CUMPLIMIENTO DE METAS PROGRAMADAS EN EL PERIODO 2024, ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN

PROGRAMA I.

Durante el primer semestre 2025, se programaron 4 metas de trabajo por un monto total de \$904.147.704,92, de las cuales se ha ejecutado \$312.050.452,93, equivalente a un 35% de avance respecto a lo presupuestado.

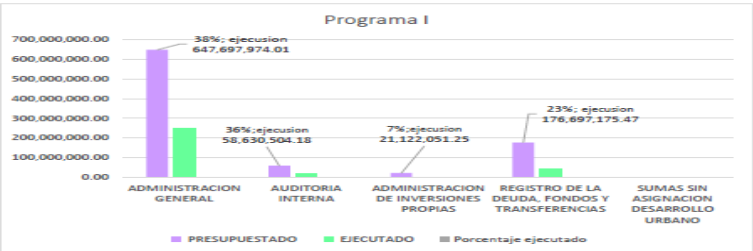
Al analizar las remuneraciones, se registra una ejecución del 43%, lo cual se considera adecuada, ya que el presupuesto incluye el pago del aguinaldo que se cancela en diciembre. Por ello, aunque la ejecución no alcanza el 50%, se ajusta al cronograma legal de pagos, y se destaca que a la fecha los salarios y servicios se han cubierto de manera oportuna.

En lo relativo a la administración de inversiones propias y adquisición de materiales y suministros, se observa una ejecución más baja, atribuida a que varias licitaciones se encuentran en proceso de análisis técnicos, aclaraciones y fases de adjudicación en SICOP, por lo que no se refleja en el registro contable de la ejecución.

Respecto a las transferencias, se reporta un 23% de ejecución, dado que estas se efectúan conforme se perciben los ingresos. Se recomienda mantener una programación proporcional trimestral que permita reflejar de forma más precisa la ejecución de estos recursos en el presupuesto

muestra a continuación datos numéricos por medio de representación gráfica de lo presupuestado y lo ejecutado para al primer semestre 2025.

	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	Porcentaje ejecutado
ADMINISTRACION GENERAL	647,697,974.01	248,257,314.46	38%
AUDITORIA INTERNA	58,630,504.18	20,993,520.12	36%
ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	21,122,051.25	1,527,000.00	7%
REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	176,697,175.47	41,272,618.35	23%
SUMAS SIN ASIGNACION DESARROLLO URBANO			
	\$904,147,704.91	\$312,050,452.93	35%



Como se observa en la tabla anterior y en el gráfico que se adjunta, la mayor parte de las metas y objetivos se han ejecutado conforme al cronograma establecido en el PAO municipal, que reporta una eficacia en el cumplimiento de metas del 26.3% para este primer semestre. Esto refleja que el trabajo realizado ha permitido cumplir con las obligaciones institucionales, incluyendo pagos a colaboradores y compromisos con diferentes entidades por concepto de servicios.

En el caso de las transferencias, se reporta un 23% de ejecución, ya que estas se realizan conforme se perciben los ingresos. Se recomienda continuar con la programación de transferencias de forma proporcional de manera trimestral para reflejar mejor su ejecución en el presupuesto.

Es importante indicar que la ejecución del periodo no contempla obligaciones de pago que se liquidarán en el último trimestre, como el décimo tercer mes.

PROGRAMA II SERVICIOS.

Durante el primer semestre de 2025, el Programa II de Servicios Comunales contempló 10 metas de trabajo, de las cuales el 15% corresponde a metas de mejora y el 85% a aspectos operativos, reafirmando el compromiso del Concejo Municipal de Puntarenas con la prestación eficiente y continua de servicios esenciales a la comunidad.

El programa alcanzó una ejecución presupuestaria del 33% sobre el total asignado, reflejando un avance positivo en el cumplimiento de las obligaciones institucionales y en la prestación de servicios, de acuerdo con los cronogramas legales de pago y los tiempos propios de los procesos de adquisición y contratación administrativa.

Entre los principales avances del periodo se destacan:

Servicio de recolección de basura (52%) y disposición de residuos en relleno sanitario (57%), consolidando la continuidad en la prestación de estos servicios fundamentales para la salud pública y el ambiente de la comunidad.

Protección del medio ambiente (35%), mediante acciones de contratación de personal y actividades preliminares de educación y gestión ambiental, con proyectos adicionales programados para la segunda mitad del año.

Mantenimiento de caminos vecinales (41%), con avances importantes en varias rutas y proyectos en proceso de orden de inicio, permitiendo garantizar el acceso a comunidades y centros productivos.

Gestión del desarrollo urbano (30%) y Zona Marítimo Terrestre (23%), con una ejecución ajustada a los procesos de planificación técnica, coordinación interinstitucional y trámites administrativos requeridos, lo cual, aunque refleja avances moderados en términos financieros, establece las bases para un desarrollo ordenado en el distrito.

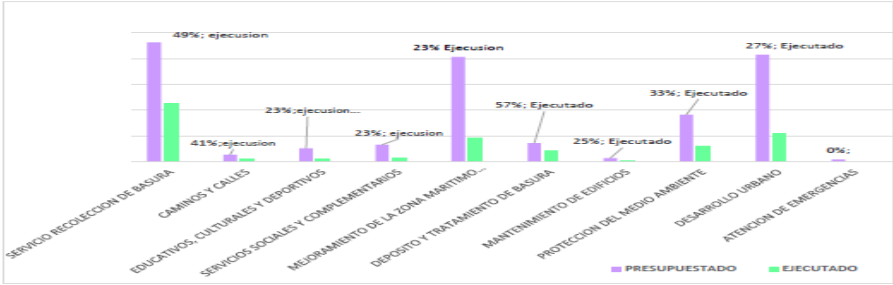
Programas deportivos, culturales y sociales (23%), con actividades iniciales realizadas y un calendario de eventos para ejecutarse durante el segundo semestre, de acuerdo con la planificación distrital.

En el caso del fondo destinado a la atención de emergencias, se reporta 0% de ejecución, al no haberse presentado situaciones que requirieran su utilización durante el periodo. Sin embargo, se mantiene disponible y preparado para atender posibles eventualidades, considerando que la mayor atención de emergencias suele presentarse durante la segunda mitad del año.

De manera general, el programa reporta un cumplimiento de 32% de las metas operativas y de mejora al primer semestre, con una ejecución presupuestaria del 33%, en línea con los cronogramas institucionales y las dinámicas de ejecución municipal, permitiendo garantizar la continuidad de los servicios esenciales para la comunidad de Cóbano y reforzando el compromiso institucional con la gestión responsable de los recursos públicos. Se continuará trabajando de forma coordinada en la agilización de procesos de contratación, fortaleciendo la planificación interna para garantizar que los proyectos y actividades programadas para el segundo semestre se ejecuten de manera oportuna, consolidando los avances alcanzados durante la primera mitad del año.

PROGRAMA II

	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	Porcentaje ejecutado
SERVICIO RECOLECCION DE BASURA	231,366,357.90	112,240,513.20	49%
CAMINOS Y CALLES	13,425,781.22	5,439,688.50	41%
EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	25,862,888.48	5,845,822.00	23%
SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	33,026,239.94	7,558,930.94	23%
MEJORAMIENTO DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE	202,932,926.74	46,720,868.76	23%
DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	36,000,000.00	20,430,452.19	57%
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	7,000,000.00	1,736,613.84	25%
PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	91,071,389.82	29,743,809.86	33%
DESARROLLO URBANO	207,176,870.37	55,450,998.44	27%
ATENCION DE EMERGENCIAS	4,000,000.00	0	0%
	851,862,454.47	285,167,697.73	33%



PROGRAMA III INVERSIONES.

El Programa III: Inversiones contempló para el 2025 un presupuesto total de \$1,262,213,595.97 desglosado de la siguiente manera:

El 86% corresponde a proyectos de vías de comunicación (\$1,089,381,592.31),

El 2% corresponde a edificaciones (\$20,000,000.00).

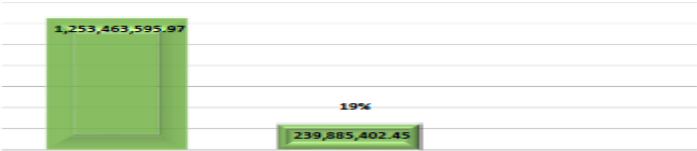
El 11% a otros proyectos (\$144,082,003.66).

Esta distribución refleja la prioridad institucional de fortalecer la infraestructura vial como eje de conectividad, seguridad y desarrollo para las comunidades.

Al primer semestre 2025, la ejecución presupuestaria alcanzó \$239,885,402.45, equivalente al 19% del total programado. Este porcentaje refleja el avance progresivo de un programa caracterizado por la complejidad de los procesos de contratación administrativa y revisión técnica que, si bien impactan los tiempos de ejecución, permiten garantizar proyectos ordenados, técnicamente sólidos y ajustados a la normativa.

	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	Porcentaje ejecutado
EDIFICACIONES	20,000,000.00	0.00	0%
VIAS DE COMUNICACIÓN	1,089,381,592.31	215,393,218.85	20%
OTROS PROYECTOS	144,082,003.66	24,492,183.60	17%
	€1,253,463,596	€239,885,402	19%

Programa III - Inversiones



MAYORES LOGROS:

- A pesar del bajo porcentaje general de ejecución, se destacan avances importantes en proyectos estratégicos:
- Mejora y mantenimiento de la red vial del distrito de Cóbano con un avance del 29%, permitiendo la atención de rutas prioritarias para garantizar transpirabilidad y seguridad.
- Construcción de aceras en el distrito de Cóbano (Ley N° 9976) con un avance destacado del 98%, demostrando eficiencia en la gestión de recursos y la ejecución de obra pública en beneficio de la seguridad peatonal.
- Alquiler de maquinaria para el servicio de recolección de residuos sólidos, alcanzando un 59% de ejecución, lo que ha fortalecido la operatividad y continuidad de este servicio esencial.
- Se han realizado avances en proyectos de deporte y recreación distrital con una ejecución del 12%, contribuyendo al fomento de la salud, recreación y cohesión social de la comunidad.

Estos avances reflejan un uso progresivo y responsable de los recursos en proyectos clave que impactan de manera positiva en la calidad de vida de la población, aun dentro de las.

Otros proyectos (0%-17%)

Varios proyectos de inversión en infraestructura vial y servicios comunitarios se encuentran en fase de contratación, análisis de ofertas o aclaraciones, etapas necesarias para garantizar transparencia y adecuada administración de los recursos públicos. Su ejecución se materializará principalmente en el segundo semestre.

	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	Porcentaje ejecutado
Mejora y Mantenimiento de la Red vial del Distrito de Cobano.	602,826,666.48	175,312,053.66	29%
CONSTRUCCION ACERAS EN EL DISTRITO DE CÓBANO, SEGÚN PVQCD (Ley N ° 9976)	20,000,000.00	19,595,759.51	98%
Construccion de Muro de gaviones protección caminos Santa Fe paralelo al río Cóbano ruta C6-01-166 (Ley 8114/9329)	20,229,629.00	-	0%
Construir Carpeta asfáltica Bello Horizonte frente al Despegue ruta C6-01-109 (Ley 8114/9329)	93,596,521.00	-	0%
Construccion de Asfaltado Playa Hermosa frente a Hermosa Valley School ruta C6-01-001 (Ley 8114/9329)	100,000,000.00	-	0%
Construcción de accesos a Playa Hermosa en Santa Teresa y Hermosa	135,288,617.83	-	0%
Disponer de mejores de vias de comunicación en el distrito y que se encuentren en optimas condiciones	117,440,158.00	20,485,405.68	17%
PLAN ORDENAMIENTO TERRITORIAL	20,000,000.00	-	0%
ALQUILER DE MAQUINARIA DEL SERV. RECOLECCIÓN	25,707,373.10	15,076,026.09	59%

SOPORTE EXT. DEL SERVICIO DE DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS PARA SU DESARROLLO 10% UTILIDAD	4,000,000.00	-	0%
DEPORTE Y RECREACIÓN DISTRITAL CÓBANO (3%), fomentar el deporte y la recreación, impactando positivamente en la comunidad, mejorando la salud, reduciendo el sedentarismo e incrementando la participacion	81,223,723.09	9,416,157.51	12%
SUMINISTROS PARA MEJORA DE ASADA COMUNALES DEL DISTRITO DE COBANO (Ley 8461)	11,950,907.47	-	0%
PROYECTO "MOBILIARIO URBANO" CENTRO DE CÓBANO	1,200,000.00	-	0%
PROYECTO "BODEGAS DECOMISOS Y ARCHIVO: EXPEDIENTES Y MATERIALES"	20,000,000.00	-	0%
Sumas con destino específico sin asignacion presupuestaria (25%Licencias de licores)	8,750,000.00	-	0%
	1,262,213,595.97	239,885,402.45	19%

Proyecciones y continuidad:

El bajo nivel de ejecución en proyectos como la construcción de carreteras asfaltadas, muros de contención y obras de infraestructura complementaria (0%-17%) evidencia los desafíos que enfrenta la administración en materia de:

Mejor planificación en los procesos de licitación y revisión de ofertas que requieren análisis técnicos detallados, prórrogas y aclaraciones.

Coordinación interinstitucional, que impactan la calendarización de proyectos.

Retos en la planificación interna que requieren un ajuste para garantizar que las etapas de estudio y contratación se realicen al iniciar el año o de acuerdo a un calendario previamente analizado, agilizando el inicio de las obras.

Estas situaciones deben considerarse como áreas de oportunidad para fortalecer los mecanismos de planificación, calendarización y gestión de inversiones, con el fin de optimizar el uso de los recursos y garantizar resultados tangibles para la comunidad.

B* RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN AL I SEMESTRE 2025.

El presente estudio de indicadores se realiza con la base del cuadro suministrado por la Contraloría General de la República.

INDICADORES INSTITUCIONALES:

RECAUDACIÓN TOTAL DE INGRESOS RESPECTO DE LOS PRESUPUESTADOS:

Este indicador evalúa el porcentaje de ingresos efectivamente recaudados en comparación con los ingresos presupuestados para el período, proporcionando un panorama claro de la capacidad de captación y gestión de recursos de la Municipalidad.

Durante el primer semestre del 2025, la Municipalidad logró una recaudación equivalente al 85% de los ingresos inicialmente presupuestados, lo que constituye un resultado altamente satisfactorio en términos de gestión tributaria y administrativa. Este desempeño se fundamenta en la implementación de acciones estratégicas claves, tales como:

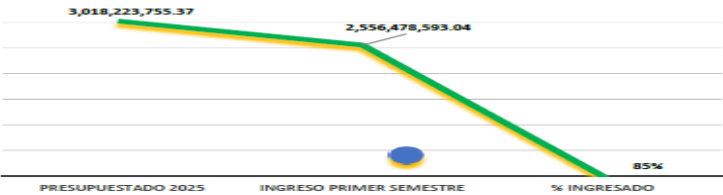
- ❖ Actualización del registro de bienes inmuebles, ampliando la base de contribuyentes y mejorando la exactitud de la información catastral.
- ❖ Identificación y fiscalización de contribuyentes omisos, permitiendo recuperar cuentas en mora y fortalecer la cultura de pago.
- ❖ Fortalecimiento de los procesos de control y seguimiento del pendiente de cobro, con estrategias de notificación temprana y gestión proactiva de la cartera.
- ❖ Implementación y promoción de medios electrónicos de pago, facilitando a los contribuyentes la cancelación de sus obligaciones de forma ágil y oportuna.

Estos esfuerzos articulados han permitido no solo incrementar el nivel de ingresos municipales, sino también mejorar su captación dentro de los plazos establecidos, asegurando un flujo de caja adecuado que fortalece la capacidad de la Municipalidad para responder a las necesidades de la comunidad.

Además, este resultado reafirma la importancia de la ejecución de estrategias integrales para la optimización de los recursos propios, garantizando sostenibilidad financiera y facilitando la planificación de inversiones en proyectos de desarrollo local.

INGRESOS POR NOMBRE	PRESUPUESTADO 2025	INGRESO PRIMER SEMESTRE – 30-06-25	% INGRESADO
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,000,000,000.00	1,091,245,068.12	109%
Impuestos específicos sobre la construcción	185,000,000.00	92,521,285.00	50%
Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	4,000,000.00	5,038,090.00	126%
Patentes Municipales	541,000,000.00	511,845,650.00	95%
Otras licencias profesionales, comerciales y otros permisos	75,000,000.00	54,158,284.00	72%
Impuesto por movilización de carga portuaria	11,950,907.47	-	0%
Timbres Municipales	100,000,000.00	34,973,647.18	35%
Timbres Pro-Parques Nacionales	11,580,000.00	17,493,290.00	151%
Servicio de Recolección de Basura	257,073,731.00	204,662,645.44	80%
Servicio de Depósito y Tratamiento de Basura	40,000,000.00	36,116,937.44	90%
Venta de otros servicios	10,000,000.00	4,755,574.00	48%
Concesiones ZMT (Ley 6043)	338,221,544.57	245,885,882.00	73%
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos	60,000,000.00	37,773,527.57	63%
Multas por infracción a la Ley de construcciones	25,000,000.00	14,833,003.00	59%
Multas por atraso presentación declaraciones Patentes	9,500,000.00	17,219,255.00	181%
Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	12,500,000.00	31,365,859.88	251%
Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	4,000,000.00	7,461,789.12	187%
Reintegros y devoluciones	65,000.00	48,770.00	75%
Ingresos varios no especificados	200,000.00	539,465.00	270%
Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (licores extranjeros)	1,866,264.33	161,070.29	9%
Transferencias de capital del gobierno Central	331,266,308.00	148,379,500.00	45%
	3,018,223,755.37	2,556,478,593.04	85%

TENDENCIA DE LOS INGRESOS



EFICACIA EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PROPIOS:

En este indicador, se destaca que los ingresos propios recaudados han alcanzado y superado de manera significativa el porcentaje recomendado por la Contraloría General de la República (CGR), la cual sugiere un cumplimiento mínimo del 50% para el primer semestre del año.

El 85% de recaudación logrado no solo cumple con dicha meta, sino que la supera en un 35% adicional, reflejando una gestión eficiente y proactiva en la captación de los recursos propios municipales. Este desempeño positivo se ha visto reflejado en la mayoría de los rubros, incluyendo los impuestos sobre la propiedad, patentes municipales y servicios municipales, contribuyendo de manera sustancial al fortalecimiento financiero institucional.

Este logro evidencia el compromiso de la administración municipal con la sostenibilidad financiera y el cumplimiento de sus objetivos de recaudación, sentando las bases para una

gestión ordenada que permita continuar invirtiendo en infraestructura, servicios y programas que eleven la calidad de vida de la población.

EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS:

Este indicador refleja la relación entre el gasto total ejecutado y el gasto total presupuestado, arrojando un 28 % de ejecución de los recursos para el periodo del primer semestre 2025, siendo el valor ideal del 50%.

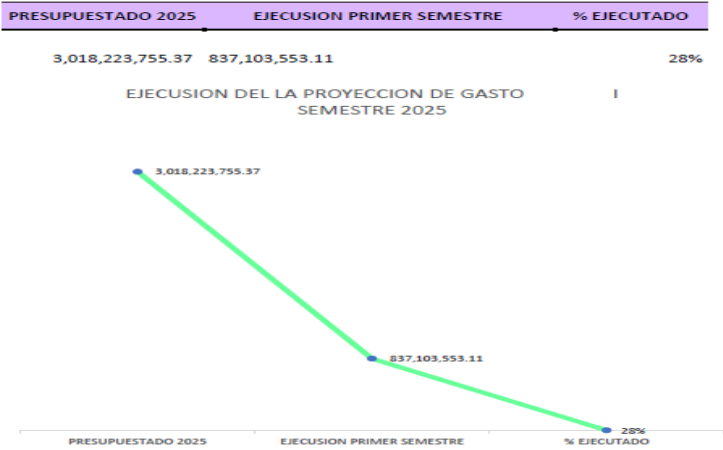
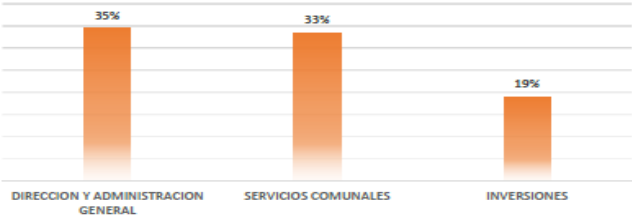


GRAFICO DE EJECUCION POR PROGRAMA

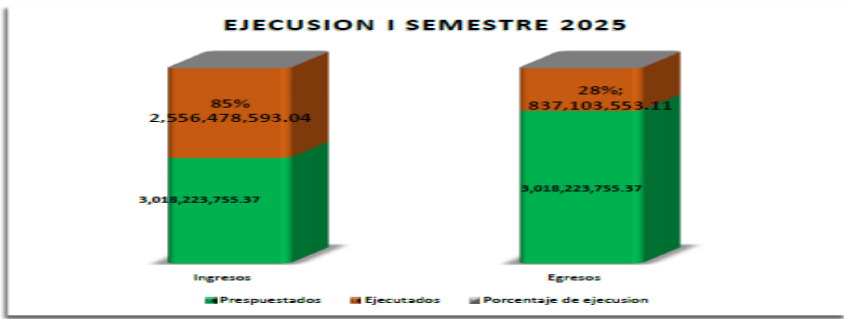


SOSTENIBILIDAD DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA:

El servicio de recolección de basura generó un ingreso al 30 de junio de C204.662.645.44, superando en un 29% la meta de recaudación proyectada para el primer semestre de este año 2025 y alcanzando un 79% de ejecución respecto al presupuesto establecido. Sin embargo, persisten desafíos importantes, como la finalización del censo de contribuyentes del servicio, un paso clave para identificar nuevas fuentes de ingreso. La culminación de este censo no solo permitirá mejorar la eficiencia y cobertura del servicio, sino que también fortalecerá la gestión operativa y administrativa del departamento, optimizando los recursos y contribuyendo al crecimiento sostenido de los ingresos en el futuro

C* ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTARIOS AÑO 2024.

En el gráfico No.1, se aprecia como el Concejo Municipal ha realizado la ejecución de proyectos, metas y objetivos propuestos.



Aunque el análisis de ejecución de los ingresos muestra 28 % de ejecución el análisis de cumplimiento de metas muestra un cumplimiento del 20% por lo que es necesario hacer un análisis exhaustivo con los involucrados y tomar las medidas necesarias para alcanzar las metas o tomar decisiones en cuanto a vigencia de los objetivos propuestos en el Plan.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO

Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Ordinario Anual o 2025

Ordinario 2025						
AL 30 DE JUNIO DE						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programad o	Alcanzado	Programad o	Alcanzad o	Program ado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	50%	26%	60%	35%
Programa II	50%	32%	64%	32%	64%	33%

Programa III	45%	8%	58%	20%	50%	12%
Programa IV	0%	0%	50%	0%	25%	0%
General (Todos los programas)	32%	13%	55%	26%	50%	20%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría Ordinari
General en el mes de julio del periodo o 2025

PRINCIPALES LIMITACIONES PRESENTADAS Y ACCIONES GERENCIALES Y ADMINISTRATIVAS PARA MEJORAR LA GESTIÓN EN EL 2025

Cabe indicar que, si bien algunas de las limitaciones aquí expuestas han sido señaladas previamente en informes de evaluación anteriores, las mismas continúan vigentes durante el periodo 2025. Esto refleja la necesidad de fortalecer de forma sostenida las capacidades institucionales, la gestión administrativa y la planificación operativa, para superar las limitaciones estructurales y de gestión que afectan la eficiencia en la ejecución de proyectos, la prestación de servicios municipales y el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Anual Operativo.

PRINCIPALES LIMITACIONES:

Falta De Personal En Áreas Clave.

El distrito de Cóbano ha experimentado un crecimiento exponencial en los últimos años, lo que ha incrementado la demanda de servicios municipales. Sin embargo, departamentos como Desarrollo Urbano, Valoraciones e Inspecciones carecen del personal necesario para realizar procesos completos. Esto afecta el seguimiento de clausuras, la fiscalización de licencias comerciales y de licores, y la actualización de declaraciones de bienes inmuebles. Aunque se ha logrado mejorar en el área de bienes inmuebles, la falta de recursos humanos limita la capacidad de realizar peritajes a tiempo completo para avalúos, lo que podría incrementar los ingresos municipales.

Además, la falta de personal en fiscalización entre otros tiene consecuencias económicas significativas, como la proliferación de construcciones ilegales que no cumplen con las normativas vigentes. Estas construcciones representan una pérdida económica para el municipio, ya que no se generan los ingresos por permisos correspondientes, y también pueden generar riesgos de seguridad para los habitantes al no cumplir con los estándares técnicos y legales establecidos. La sobrecarga laboral existente genera retrasos y dificulta la planificación a largo plazo, afectando la eficiencia general de la gestión municipal

Falta de un Censo de Contribuyentes de Servicios de Recolección de Residuos Sólidos.

No se ha logrado completar un censo actualizado de los contribuyentes que utilizan el servicio de recolección de residuos sólidos. Como resultado, muchas personas reciben el servicio sin pagar por él, lo que reduce significativamente los ingresos destinados a mejorar la calidad y cobertura del servicio. Esta situación también dificulta la planificación financiera

19 de 21

y la implementación de mejoras tecnológicas y logísticas en la recolección de residuos. La falta de datos precisos impide una toma de decisiones informada para optimizar los recursos disponibles.

Ausencia de Cobro Judicial a Contribuyentes Morosos

Los contribuyentes morosos que han sido notificados y no han cumplido con sus obligaciones no están siendo gestionados a través del cobro judicial. Esta situación perpetúa la morosidad y limita la capacidad de la municipalidad para generar recursos adicionales. Además, la falta de un enfoque sistemático para el cobro judicial afecta la percepción de justicia y equidad entre los contribuyentes, incentivando potencialmente un mayor incumplimiento de las obligaciones materiales.

Baja ejecución presupuestaria (28% al primer semestre)

Aunque se cuenta con una recaudación del 85% de los ingresos presupuestados, la ejecución de egresos es baja debido a retrasos en procesos de licitación, análisis técnicos, cumplimiento de requisitos legales y la calendarización de proyectos de infraestructura.

Acciones gerenciales y administrativas para mejorar la gestión del periodo

Fortalecimiento de Recursos Humanos

- a) Realizar los procesos de contratación pertinentes para poder contar con la persona necesaria en las áreas críticas.
- b) Se espera realizar nuevamente la contratación externa de un abogado en miras de iniciar con procesos de cobro judicial.
- c) Capacitación y actualización profesional: Formación continua que permitan al personal adquirir competencias clave en fiscalización, uso de herramientas tecnológicas y cumplimiento normativo.
- d) Contar con una contratación que lleve a cabo los procesos sancionatorios para aquellos infractores que no se regularización mediante la acción administrativa.

Fortalecimiento del Proceso de Cobro Judicial

- a. Contratación de apoyo jurídico: Contratar un abogado externo o ampliar el equipo jurídico interno para agilizar los procesos de cobro judicial.
- b. Estrategias para reducir la morosidad: Diseñar planes de mediación, descuentos temporales o acuerdos de pago para incentivar a los contribuyentes a regularizar su situación sin recurrir a medidas judiciales inmediatas.
- c. Seguimiento riguroso de morosidad: Establecer controles mensuales con indicadores de morosidad, permitiendo un monitoreo constante y acciones proactivas.

1. Ejecución del Censo de Contribuyentes de Servicios de Recolección

- a. Contratar el personal para llevar a cabo un censo exhaustivo que permita identificar a todos los usuarios del servicio y que dicho personal no se desvíe de sus labores, sino que se dedique exclusivamente a realizar el censo.
- b. Realizar campañas de sensibilización y comunicación para informar a los ciudadanos sobre la importancia de registrarse y cumplir con el pago del servicio.
- c. Actualización total y automática en el sistema una vez depurado el censo.

Optimización de adquisiciones de materiales y suministros

Fortalecer las unidades técnicas encargadas de compras para agilizar los análisis técnicos y procesos de contratación.

Priorizar compras estratégicas para garantizar la operatividad de servicios esenciales.

Mejora en la ejecución presupuestaria e inversiones

Planificar los procesos de licitación y contratación administrativa de manera anticipada.

Establecer cronogramas realistas con responsables por cada fase de los proyectos, permitiendo acelerar las fases de contratación, ejecución y cumplimiento de metas.

En conclusión,

El informe de gestión del Plan Presupuesto 2025 refleja avances significativos en la recaudación de ingresos y en la prestación de servicios esenciales para la comunidad de Cóbano, reafirmando el compromiso institucional con una administración responsable y transparente. Si bien persisten desafíos en la ejecución de proyectos de inversión, se cuenta con una planificación orientada a superar estos retos durante el segundo semestre. La mejora continua de procesos, el fortalecimiento de la gestión interna y la optimización del uso de recursos permitirán consolidar resultados que impacten positivamente en la calidad de vida de la población. La institución se mantiene firme en su compromiso de servir con eficiencia, responsabilidad y cercanía a la comunidad, avanzando hacia un desarrollo local ordenado y sostenible.

YORLENE
MADRIGAL
VILLEGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por
YORLENE MADRIGAL VILLEGAS
(FIRMA)
Fecha: 2025.07.04 11:15:31 -06'00'

Licda. Yorlenny Madrigal Villegas.
Administración Tributaria y Financiera
Concejo Municipal de Distrito de Cóbano
C.c Archivo / presupuesto / secretaria del Concejo

A dicho informe de gestión institucional se adjunta la siguiente documentación:

- ❖ Cuadro N° 1. Ejecución financiera del presupuesto según clasificación por objeto del Gasto
- ❖ Cuadro N°2. Gestión Financiera por programa presupuesto.

- ❖ **Cuadro N°3.** Factores que incidieron en la ejecución presupuestaria y acciones correctivas. Partidas con niveles de ejecución menor al 45.00%
- ❖ **Cuadro N°4** Cumplimiento de metas en los programas sustantivos
- ❖ Evaluación del PAO
- ❖ **Cuadro N°2.** Estructura organizacional (Recursos Humanos)
- ❖ **Cuadro N°4.** Detalle de la Deuda
- ❖ **Cuadro N°5.** Transferencias corrientes y de capital
- ❖ **Cuadro N°7** Incentivos salariales que se reconocen
- ❖ **Cuadro N°9** Calculo de las dietas a Concejales de Distrito

ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales Votan a favor los concejales Carlos Duarte Duarte, Ivania Prendas Quesada, Minor Centeno y Francisco Madrigal Céspedes

f. OFICIO INT-349-2025. ASUNTO: Traslado de Convenio de Cooperación entre el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (Sinirube) y el Concejo Municipal de Distrito Cobano para el acceso e intercambio de información en el marco de la Ley 9137 de Creación del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado.

PRESIDENTE. SE DA PASE A LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

CONSULTAS A LA INTENDENCIA

RAFAEL. Buenas noches doña Zulay sigo insistiendo en esta calle de casa camaleón a río en medio a Hacienda okra. Estamos aquí por algún motivo de cualquier comunidad en colaborarles y me han pedido mucho de que los hemos abandonado un poco. Gracias.

ZULAY Desgraciadamente gemelos seguimos en la misma situación. Muy preocupados por eso y por otras situaciones, como ya decía el ingeniero hoy. Las calles están sumamente dañadas. Y estamos sin presupuesto. Pues, aunque queramos hacer muchas cosas, son cosas paliativas. Sí, esperemos que pronto esas cosas tengan solución y también que pronto llegue el verano para que haya un poquito, un respiro con respecto a este tema de las calles.

RAFAEL. Gracias doña Zulay otra cosa Oí decir de que esta gente del MOPT van a intervenir la calle Río Negro - Bethel hasta supuestamente el río. El pueblo de nosotros, bello horizonte hemos acordado en la asociación darles el salón comunal para que ellos. Porque esta es una gente que viene con presupuesto, no de pagar alquileres Más bien es la le piden siempre a la municipalidad que les colabore, entiendo que van a estar porque van a arreglar lo que es el asfalto aquí En los mangos bueno, toda esa parte de Río Negro y parece que le van a echar asfalto a la cuesta del de Río Negro y que la intendencia colabore con la cuestión del material.

ZULAY. Un inspector del MOPT con el que entiendo que usted se reunió con buena gente también y estamos esperando que el señor intendente venga porque ellos quieren hacer, o sea ellos están dispuestos a hacer esos trabajos, tanto esos que usted mencionó. Este tramo que hay después de ahí de la entrada de los de los de Santa Teresa hacia Río Negro un tramo que está terrible, también bueno, creo que otro tramo por cerca de la escuela Rio Negro que también está imposible.

Ellos piden que les den dónde quedarse. Pero dicen que no tienen maquinaria, tienen vagonetas, pero no tienen llantas para las vagonetas, hay que darles, solicitan todo el material y si ellos lo dan solicitan el acarreo de todo el material, sea de Puntarenas o de Nicoya. Son muchas vagonetas de material. Entre otras cosas, porque hay que traer el perfilado para esas esa parte que por lo que entendí el perfilado es algo así como una como un asfalto, como un asfalto reciclado. Y el resto serían lastre, hay que darles todo el lastre o el acarreo. El señor intendente tiene que reunirse a ver qué se puede hacer, porque ciertamente es una gran necesidad, tenemos que valorar si estamos en capacidad de asumir todo eso, ojalá que sí, eso lo verá el señor intendente cuando venga y sabemos que hay muchas personas y hay personas que se han estado reuniendo en cuenta usted para ver si eso es posible, pero sí hay eso representa una gran inversión y ojalá

que podamos contar con ella para de una vez por todas, solucionar ese problema que usted ha estado tanto hablando de ese asunto y con toda la razón

FRANCISCO. Buenas noches compañeros. Doña Zulay la vez pasada se había hablado el asunto de las personas que tomaban licor ahí en la acera y eso se había parado por mucho tiempo, pero de unos días para acá.

He visto mucha gente hasta tirada en las aceras. De hecho, ahora que yo venía para acá un grupo de 10 personas al otro lado con cerveza en mano y yo no he vuelto a ver que la policía haya vuelto a intervenir en esos casos porque antes lo hacía muy a menudo porque algunas veces estando yo ahí mire que ellos llegaban y, por lo tanto, eso había parado, pero he visto últimamente que ha vuelto a gracias buenas noches.

ZULAY. Si desgraciadamente, pues así es, por eso son como oleadas a principios de año estábamos muy contentos porque había disminuido mucho la presencia de personas acostadas en las aceras en estado de ebriedad. Sin embargo, en este momento, pues sí, otra vez estamos viendo que empezaron a llegar una ya antes de incluso lo hablábamos

Hoy, justamente yo le hablé al jefe de la policía que por favor estuviera haciendo rondas ahí por Los alrededores del centro y me dijo que le iban a tener muy presente, De hecho, ahorita que estábamos aquí he visto pasar 2 veces la patrulla por aquí porque ellos andan haciendo rondas, pero también pues desgraciadamente todos sabemos que son pocos policías, pocas patrullas, deben atender denuncias tienen que estar yendo hasta Santa Teresa,

Las brisas tienen que ir hasta atendiendo situaciones de diferente tipo.

Entonces, pues a veces no hay toda la presencia policial que se debiera en el centro, pero estamos muy conscientes de eso y vamos a seguir insistiendo para que la presencia policial.

MARIO. Doña Zulay en Delicias, necesitamos una ayuda urgente. Ya hoy nos repararon una partecita ahí por la escuela que estaba muy crítica. Quedó la más mala, la más fea, la más brava, digámoslo así que cerca del súper Delicias hacia camino, calle porras.

Es un trayecto corto, todo el camino está en crisis, está en muy mal estado, pero esa pasada creo que, para mañana, si llueve, no va a pasar el camión el recolector de la basura.

Es un es un poquito nada más, pero sí necesitamos que nos ayuden ya mucha gente me critica. Lo del pueblo me pone mensajes, me dicen cosas Y al final yo no puedo hacer nada, entonces aquí lo único es la administración que nos puede ayudar, le agradezco mucho.

ZULAY. Que dicha que ya se inició, esperemos continuar mañana. Voy a hablar con el ingeniero para que pues le den continuidad a eso y si usted hace ya varias semanas viene diciéndolo Incluso el presidente de la asociación, creo que es el presidente Jonathan nos vino a hablar. Ya creo que va a haber como un respiro con todo eso que se está en Santa Teresa, que se ha invertido tantos días ya varias semanas de estar trabajando ahí porque había que dejar eso solucionado.

Lo que sigue esta semana y la que sigue para dejar lo mejor posible todas las calles delicias o por lo menos las que están más en más malas condiciones mientras contamos con dinero para hacer un trabajo mejor.

MARIO. Este la calle María María Cruz. Se acuerda que yo le he comentado a ustedes sobre el asunto de la alcantarilla que estaba y le echaron material, pero ya se lo volvió a llevar el río, o sea, ya está otra vez igual, más bien ahora quedó como más peligroso porque se lavó a un costado y ahí los carros pequeños tienen mucho problema.

ZULAY. Igual le voy a comunicar al señor ingeniero mañana a primera hora.

MINOR. Bueno dos cositas, tal vez activar todo lo que tenga que ver con la comisión de asuntos culturales y toda la parte de la administración, este toda la logística y lo que tenga que ver con la organización de la semana cívica. Yo lo dije hace como un mes y medio. No sé si ya se ha hecho alguna activación, pero la tenemos casi encima y eso es algo que requiere mucha logística, mucha

coordinación, que debemos de organizar bien con tiempo para no andar en carreras este la misma semana, Y igual activar también toda la logística.
referente a el festival de la luz, verdad que se va a hacer en diciembre Tenemos obviamente mucho más tiempo, entonces no está mal empezar, ojalá que este año sea mejor que el anterior, aquí hemos ido más bien para atrás en lugar de superarnos en ese sentido hemos ido para atrás. Yo recuerdo 2 años que incluso tuvimos presencia de bandas internacionales, un año que vinieron bandas de todo Centroamérica. Guatemala, Honduras, Nicaragua, tenemos un contacto buenísimo, no voy a decir quién, pero hay un sí hay, hay un contacto, este hay una persona acá, este profesor de música que tiene todos esos contactos y que hay que hay que traerlo, hay que este aprovechar de los contactos y el conocimiento que tiene él para que nos ayude, sería lindísimo y buenísimo. Eso fue muy, muy bonito escuchar ese año esas bandas de todos esos países. Ojalá que podamos mejorar en ese sentido, verdad.

ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA

- a. **Jose Pablo Arce Piñar. ASUNTO. Donación para el cierre del parqueo ilegal Playa Santa Teresa.**
PRESIDENTE. Ellos solicitaron audiencia para venir a exponer esto entonces solo lo vamos a conocer y lo dejamos para cuando vengan

- b. **Ariadna Sanchez Gutierrez. Directora ejecutiva Nicoya Península Waterkeeper. ASUNTO.** Comunicado oficial sobre la transición del centro de acopio Waterkeeper -Bionic. SE CONOCE
PRESIDENTE. Nos damos por enterados y manifestarle a esta organización nuestra admiración y respeto por el trabajo que hacen Pues es increíble, todo lo que lo que ayudan al medio ambiente

ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES

PRESIDENTE. A fin de conocer el presupuesto ordinario 2026 que acabamos de remitir a la comisión de hacienda y presupuesto se convoca a sesión extraordinaria para el día lunes 14 de julio a las 4 p.m..
*****U.L.*****
PRESIDENTE. Sin más asuntos por tratar al ser las veinte horas con cuarenta minutos se levanta la sesión. Buenas noches.

Sr. Minor Centeno Sandi
PRESIDENTE

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA